OFICIAL DIARIO

DEL.

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

DECRETOS

GORIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

Ministerio de Justicia

Con la instauración de la República se inaugura en España un nuevo régimen liberal y democrático, incompa-tible, por su esencia, con la práctica, tanto de concesión de títulos y mercedes de carácter nobiliario, reminiscencia de pasadas diferenciaciones de clases sociales, cuanto con el uso de éstos en actos oficiales y documentos públicos.

Por las razones expuestas, como Presidente del Gobierno provisional de la República y a propuesta del Ministro de Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º No se concederá en adelante ningún título ni distinción de carácter nobiliario.

Art. 2.º Los títulos nobiliarios exis-tentes o concedidos con anterioridad, no llevarán anejo ningún derecho, opción a cargo ni privilegio de cualquier clase que sea.

Art. 3.º En las actas del Registro civil y en todo documento o acto público sólo se consignarán los nombres y apellidos de los interesados.

Dado en Madrid a primero de junio de mil novecientos treinta y uno.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Justicia. FERNANDO DE LOS RÍOS URRUTI

(De la Gaceta núm. 153.)

Ministerio de la Guerra

A propuesta del Ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República, decreta:

Artículo único. Pasa a situación de segunda reserva, por cumplir en ésta fecha la edad que determina la ley de 29 de junio de 1918, el Gene-ral de brigada, en situación de prime-ra reserva, don Fernando Jiménez

Dado en Madrid a treinta de mayo de mil noveciento treinta y uno.

> El Presidente del Gobierno provisional de la República, NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra, MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

ORDENES

Ministerie de la Guerra

Subsecretaria.

AL SERVICIO DE OTROS MINIS-**TERIOS**

Circular. Exemo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 4 de marzo último (D. O. número 52), el Ministerio de Trabajo y Previsión (Direción general del Instituto Geogáfico, Catastral y de Estadística) ha tenido a bien nombrar ingeniero de entrada del Cuerpo de Ingenieros geógrafos, jefe de negociado de tercegeógrafos, jefe de negociado de tercera clase, al comandante de Estado Mayor, con destino en la Capitanía gencal de la quinta región, D. Joaquín Alonso García, debiendo quedar en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", conforme preceptúa el decreto de 24 de febrero de 1930 (D. O. número 45). mero 45).

Lo comunico a V. E. para su cono-cimiento y cumplimiento Madrid 2 de junio de 1931.

Señor...

COMISIONES

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el General de división D. Manuel González y González, gobernador militar de Menorca, que-de en comisión a mis órdenes, sin perjuicio de su actual destino, para los co-

metidos que tenga a bien designarle. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 2 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la incorporación de los jefes y oficiales a los nuevos destinos para que hayan sido o sean nom-brados se verifique con carácter ur-

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio

de 1931.

AZARA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los Jefes y capitanes dei Cuerpo de Estado Mavor, relacionados a continuación, pasen a servir los destinos y situacione, que a cada uno se lles señala. Lo comunico a V. E. para su

conocimiento y cumplimiento. Madrid 30 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor ...

RELACION QUE SE CITA

Coroneles.

D. José Rodríguez Ramírez, de disponible forzoso en la primera re-gión, a prestar servicio en comisión a las órdenes del Capitán general de

la segunda región, quedando disponible forzoso en ésta última. D. Mariano Rivera Juer, ascendi-

do, de supernumerario sin sueldo en la dizuelt: segunda División (Badala cuarta región, a continuar en la misma situación y región.

- D. Emilio Araújo Vergara, ascendido, de la Capitanía general de la primera región, a la misma Capitanía general.
- D. Francisco Carreras Lafuente, ascendido, de la Dirección general de Preparación de Campaña, a disponible forzoso en la primera región.

Tenientes coroneles.

D. Enrique Luque Luque, que ha cesado en el cargo de ayudante del general de división D. Alfredo Coconel, a disponible forzoso en la primera región.

D. Francisco Martín Moreno, de la Capitanía general de la quinta región, a disponible forzoso en la primera

región. D. Luis Pérez Peñamaría, de la Inspección de Intervenciones y Fuerras Jalifianas, a disponible forzoso en la primera región.

D. Enrique Tudela Bonell, de la disuelta segunda división (Badajoz), a disponible forzoso en la primera región, continuando en la comisión

que desempeña en este Ministerio.

D. Felipe Fernández-Durán Martínez-Aceves, del disuelto Consejo Supremo de Guerra y Marina, a disponible forzoso en la primera región.

D. Julio Peñas Gallego, ascendido, de la segunda brigada de Caballería (Madrid), a disponible forzo-

50 en la séptima región.

D. Antonio Tártalo Santamaría, ascendido, del Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción, a disponible forzoso en la primera región.

D. Domingo González Correa, ascendido, de la Dirección general de Preparación de Campaña, a dispo-nible forzoso en la primera región.

Comandantes.

D. José Ungría Jiménez, de Agregado Militar a la Embajada de España en París, a continuar en el mismo cargo.

.D. José Martínez Cajén, de la décima división y Secretario del Gobierno Miluar de Huesca, a disponi-

ble forzoso en la quinta región.

D. Pablo Muñoz León, de la disuelta pr.mera brigada de la segunda División (Badajoz), a disponible forzoso en la primera región.

D. José Aizpuru Martin Pinillos, de la disuelta segunda brigada de la

ce la disuerta segunda origada de la segunda división (Badajos), a disponible for oso en la primera región.

D. Ramon López Pardo, ascendi de, de las Comisiones Geográficas de la Peninstala, a disponible forzoso en la octava región.

Capitanes.

D. Alejandro López Cornide, de ioz), a disponible forzoso en la primera region.

Madrid 30 de mayo de 1931.--Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer cese en la comisión que desempeña en la Geográfica de Marruecos y Límites el comandante de Estado Mayor D. Antonio Aymat Mareca, incorporándose a su destino de plantilla en la tercera briga-da de Caballería (Córdoba). Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento. Madrid 2 de junio de

Azaña

Señor...

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército que a continuación se relacionan, pasen a la situación de disponibles forzosos en las regiones que se indican, debiendo surtir efectos esta disposición en la revista de Comisario del presente

Lo que manifiesto a V. E. para) su conocimiento y cumplimiento. Madrid

2 de junio de 1931.

AZARA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes.

D. José Bartolomé Fernández, que ha cesado en el cargo de ayudante del General de brigada D. Fidel Dá-

vila, en la séptima región. D. José Cerón González, que ha cesado en el cargo de ayudante-secregario del Teniente general D. Francisco Gómez Jornada, en la primera región.

D. José Molina Roldán, que ha cesado en el cargo de ayudante del General de brigada D. Luis Guzmán de Villoria, en la cuarta región.

D. Luis Montes y Lopez de la Torre, que ha cesado entel cargo de ayudante del General de brigada D. Vi-cente Valderrama, en la octava región.

D. Luis Carranza de la Torre, que ha cesado en el cargo de ayudante del General de brigada D. Salvador

Salinas, en la primera región. D. Lorenzo Fernánez Báguena, que ha cesado en el cargo de ayudante del General de división D. Nicolás Rodríguez Arias, en la primera región. Madrid 2 de junio de 1931.—Azaña.

Exemo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente auditor de pri- licia.)

mera, D. Francisco Clavijo Penarrocha, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del auditor ge-neral D. Salvador García y Rodríguez de Aumente, por nombramiento de éste para la Presidencia de la Sala de Justicia Militar, quede disponible forzoso en esa región, surtiendo efectos la presente orden en la revista de Comisario del mes actual. Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y demás efectos. Madrid 2

de junio de 1931.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

RESIDENCIA

Exemo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de división D. Alfredo Coronel Cubriá, se le autoriza para que fije su residencia en Ronda (Málaga), en concepto de disponi-

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 2 de junio de 1931.

Señor Capitán general de la segunda

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general de Gue-

PENSIONES DE CRUCES

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder relief y abono fuera de filas de pensiones de cruces del Mérito Militar y María Cristina y medallas de Sufrimientos por la Patria al personal comprendido en la adjunta rela-ción, que da principio con el cabo Carlos Gehrig Imborden y termina con el soldado Benito Mata Gómez, las cuales deben serie abonadas desde las fechas que se indican por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala. Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y demás efectos. Madrid 29 de

mayo de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cruces del Mérito Militar, que poseen.

Cabo, Carlos Gehrig Imborden, una, con la persión mensual de 12,50 pese-tas, a partir de I de diciembre de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Cesará fin

septiembre 1931.)
Soldado, Teodoro García Moyano. una, con la pensión mensual de 7.50 pesetas, a partir de I de septiembre 1926, a partir de I de diciembre de ción de Hacienda de Zamora. (Vita-

Soldado, Lino Blanco Muñoz, una, con la pensión mensual de 7,50 pesetas, a partir de I de marzo de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Toledo. (Vitalicia.)

Soldado, Camilo Méndez Pico, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de abril de 1928, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de El Ferrol. (Cesará en fin mayo 1929 por reingreso en el Tercio y principia en 1 de agosto de 1930, cesando en fin de octubre 1932.

Soldado, Ricardo Cañas, una, con la pensión mensual de 7,50 pesetas, a partir de I de junio de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacien-

da de Santaner. (Vitalicia.)
Soldado, Juan Hidalgo Alvarez, una, con la pensión mensual de 7,50 pesetas, a partir de I de septiembre de 1920, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Zamora. (Vitalicia.) Soldado, Mateo Barca Rodríguez,

una, con la pensión mensual de 7.50 pesetas, a partir de I de diciembre de 1929, percibiéndola por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda. (Vitalicia.)

Soldado, Manuel Carrozas Varela. una, con la pensión mensual de 12.50 pesetas, a partir de 1 de octubre de 1928, percibiéndola por la Dirección general de la Deuda. (Cesará fin junio 1929.)

Soldado, Cayetano García Peral, una, con la pensión mensual 7,50 pesetas, a partir de l de septiembre de 1929, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Zamora. (Vitalicia.)

Soldado, Antonio Pomares Albarracín, una, con la pensión mensual de 7,50 pesetas, a partir de 1 de marzo de 1931, percibiéndola por la Delega-ción de Hacienda de Murcia. (Vitalicia.)

Soldado, Manuel Roca Carrasco, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas a partir de I de abril de 1926, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Vitalicia.) Soldado, Salvador Rodríguez Ro-sado, una, con la pensión mensual de

12,50 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1928, percibiéndola por la De-legación de Hacienda de Cádiz. (Ce-

sará fin octubre 1932.) Soldado, José Román Sánchez, una, con la pensión mensual de 7,50 pesetas, a partir de I de febrero de 1931,

Percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Sevilla. (Vitalicia.) Soldado, Angel Romero Gil, una, con la pensión mensual de 7,50 pesetas, a partir de I de octubre de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. (Vitalicia.) Soldado, Francisco Medina Mora-

leda, una, con la pensión mensual de 7,50 pesetas, a partir de 1 de noviem-ète de 1930, percibiéndola por la Pa-gaduría de la Dirección general de la Deuda. (Vitalicia)

Soldado, Fernando Vivancos Bustos, una, con la pensión mensual de 7,50 pesetas, a partir de 1 de marzo de 1931, percibiéndola por la Dele-sación de Hacienda de Toledo. (Vi-#alicia.)

Soldado, Manuel Garzas López, una, con la pensión mensual de 7,50 pesetas, a partir de 1 de enero de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Ciudad-Real, (Vitalicia.)

Soldado, Marcial Chasco Ubanes, una, con la pensión mensual de 7,50 pesetas, a partir de il de febrero de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Bibao. (Vitalicia.)

Askari, Buselhan Ben Mohamed, número 49, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Vitalicia.)

Askari, Mohamed Ben Hamed, número 5.596, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de I de enero de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Málaga, (Cesará fin septiembre 1931.)

Askari, Al-lal Ben Amar, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de I de octubre de 1929, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Málaga. (Cesará fin septiembre 1931.)

Askari, Mohamed Ben-Ali El Hedi, número 3.016, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de I de septiembre de 1928, percibiéndo-ia por la Delegación de Hacienda de Málaga. Cesará fin septiembre 1931.)

Askari, Hamed Ben Al-lal, numero 8.445, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Málaga.

(Cesará fin septiembre 1931.) Askari, Amar Ben Hamed, número 7.590, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de I de febrero de 1931, percibiéndola por la Dlegación de Hacienda de Málaga. (Cesará fin septiembre 1931.)

Askari, Brahin Ben Embark Susi, números 2.330 y 3.377, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de julio de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Cesará fin octubre 1932.)

Askari, Si Mohamed Ben Said, números 1.587 y 10.614, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de I de julio de 1930, percibiéndo-la por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Cesará fin octubre 1932.)

Maun, Si Amar Buhia, número 3.059, una, con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de I de julio de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Cesará fin octubre 1932.)

Maun, Mohamed Ben Abselan, número 741, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de julio de 1929, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Málaga.

(Cesará fin septiembre 1931.) Maun, Mohamed Ben Abdeseian Salah, número 506, una, con la pensalan, numero 500, una. con la pen-sión mensual de 12,50 pesetas, a par-tir de 1 de febrero de 1931, percibién-dola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Cesará fin octubre 1932.) Maun, Hamed/Ben Hosmi Housi, números 10.047 y 1.868, una, con la

pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de I de enero de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacken-da de Cádiz. (Cesará fin octubre 1932.)

Maun, Abdeselan Ben Si Ali El Anyeri, número 848, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de I de julio de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Cesará fin octubre 1932.) Maun, Hamed Ben Krino el Uadra-

si, número 423. una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de I de en ro de 1931, percibiéndola por la Deles tión de Hacienda de Cádiz. (Cesará in octubre 1932.)

Mann, Ali Ben Laarbi, num. 6.595, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de enero de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Málaga. (Cespará fin septiembre 1931.)

Cruces de María Cristina que poseen.

Maun, Mohamed Ben Kersihi, número 4.516, una, con la pensión men-sual de 41,66 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Cesarán fin septiembre 1332.)

Cruces del Mérito Militar que poseen.

Soldado, Manuel Lerma Montijano. una, con la pensión mensual de 12.50 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1930. percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Almería. (Cesará fin septiembre 1930.)

Maun, Si Mohamed Ben Hame: Uadrasi, una, con la pensión mensuai de 12,50 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Cesará fin octubre 1932.)

Cruces de Maria Cristina que poseen.

Askari, Boabib Ben El Madani Sarcani, una, con la pensión mensual de 52,08 pesetas, a partir de I de noviembre de 1930, percibiéndola por la De-legación de Hacienda de Cádiz. (Cesará fin septiembre 1932.)

Cruces del Mérito Militar, que poseen.

Askari, Hamed Ben Hamed El Meslohi, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de I de julio de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Vitalicia.)

Cabo, Fernando Molina Tamayo, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Jaén, (Cesará fin octubre 1932.)

Cabo, Mariano Alvarez Rincón, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1926, percibiéndola por la Pagaduría de Ma-drid. (Cesará fin octubre 1932.)

Askarı, El Mohatar Ben Ali Man-zor, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de I de julio de 1930, percibiéndola por la Delegación de dacienda de Caliz (cesará nn de octubre de 1932.)

Soldado, Toribio Pérez Cucalón, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de enero de 1929, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. (Vitalicia.)

Cruces de Maria Cristina, que poseen.

·Soldado, Toribio Pérez Cucalón, una, con la pensión mensual de 41,66 pesetas, a partir de I de enero de 1929, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. (Cesará fin octubre 1932.)

Medallas de Sufrimiento por la Patria que poseen.

Legionario, Manuel Lerma Montijano, una, con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Almería. (Vitalicia.)

Maun, Si Mohamed Ben Hamed Uadrasi, una, con la pensión de 12,50 pesetas, a partir de I de noviembre de 1930, percibiéndola por la Delega-ción de Hacienda de Cádiz. (Vitalicia.)

Sargento, Antonio Guirau, Carmona, una, con la pensión mensual de 17,50 pesetas, a partir de 1 de junio de 1930, percibiéndola por la Paga-duría de la Dirección general de la Deuda. (Vitalicia.)

Soldado, Angel Martin García, una con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de I de enero de 1931, percibiéndola por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda. (Vitalicia.)

Soldado, José Vázquez Castro, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de agosto de 1925, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Lugo (Vitalicia.) Soldado, Lázaro Francos Vega, una.

con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de I de diciembre de 1927, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Barcelona. (Vitalicia.)

Soldado, Federico Jiménez Bernabé, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de I de junio de 1925, percibiéndola por la Paga-duría de la Dirección general de la Deuda. (Vitalicia.)

Cabo, José Oller Figueroa, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de junio de 1929, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Barcelona. (Vitalicia.)

Solado. Andrés Ruiz Serrano, una, con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Murcia. (Vitalicia.) Askari, Dris Ben Mohamed Ben

Abdelkader, números 1.082 y 2.210, una, con la pensión mensual de 25 pesctas, a partir de 1 de marzo de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Vitalicia.)

Askari, Mohan Ben Mohamed, número 1.376, una, con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de I de septiembre de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Málaga. (Cesará fin mayo 1931.)

Askari, Abdela Ben Al-lal Ducali, número 1.556, una, con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1931, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Cesará fin mayo 1931.)

Askari, Mohamed Ben Aomar, números 1.059 y 6218, una, con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de 1 de noviembre de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Cádiz. (Vitalicia.)

Askari, Mohamed Ben Gabali, número 3.786, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1924, percibiénola por la Delegación de Hacienda de Málaga, (Vitalicia.)

Askari, Dris Ben Mohamed Ali, número 38.628, una, con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1930, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Málaga. (Vitalicia.)

Maun, Lahasen Ben Mizian, número 4.015, una, con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de I de diciembre de 1925, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Málaga. (Vitalicia.)

Askari, Embark Ben Mohamed, número 2.309, una con la pensión mensual de 12,50 pesetas, a partir de 1 de septiembre de 1927, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Málaga. (Vitalicia.)

Soldado, Cristóbal López Muñoz, una, con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1926, percibiénola por la Delegación de Hacienda de Murcia. (Cesará fin

septiembre 1930.) Soldado, Toribio Pérez Cucalón. una, con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de 1 de enero de 1929, percibiéndola por la Delegación de Hacienda de Zaragoza. (Vitalicia.) Soldado, Benito Mata Gómez, una,

con la pensión mensual de 25 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1931, per-cibiéndola por la Dlegación de Hacien de Santander. (Vitalicia.)

Madrid 29 de mayo de 1931.—Azaña.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el retiro para los puntos que se indican al personal comprendido en la adjunta relación, que da prin-cipio con el coronel de la Guardia Civil, en reserva, D. Antonio Alcubilla Cereceda y termina con el guardia civil segundo Emilio Neila Sanchez, con el haber pasivo que a cada uno se les señala y deben percibir por las Delegaciones de Hacienda y fechas que a cada uno se les consigna.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid 29 de mayo de 1931.

AZAÑA

Senor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel, en reserva, de la Guardia Civil, D. Antonio Alcubilla Cereceda, 900 desde primero de junio de 1931 por l

entities to the land

pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Pagaduría de la Dirección General de la Deuda, con residencia en Madrid.

Teniente coronel, en reserva, de Caballería, D. Carlos Muñoz Pagés, 750 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Pagaduría de la Dirección General de la Deuda con residencia en Madrid y con derecho a revistar de oficio.

Teniente coronel, en reserva, de Intendencia, D. José Paniagua Parejo, 833,33 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Sevilla, con residencia en Sevilla y con derecho a revistar de oficio.

Capitán (E. R.), en reserva, de Infantería, D. Manuel Díez Alonso, 450 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Coruña. con residencia en Ferrol y con derecho a revistar de oficio.

Capitán (E. R.), en reserva, de Infantería, D. Rafael Mariscal Dominguez, 450 pesetas mensuales de ret. 70, a percibir desde primero de junio de 1031 por la Delegación de Hacienda de Córdoba, con residencia en Córdoba,

Capitán (E. R.), en reserva, de Infantería, D. José Pérez Aparicio, 450 pesetas mensuales de retiro, a percibira desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Alicante,

con residencia en Alicante. Teniente (E. R.), de la Guardia Civil. D. Angel Carballosa Fernández, 562,50 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Subdelegación de Ferrole con residencia en Ferrol.

Teniente (E. R.), de la Guardia Civil, D. Evilacio Costa Sotelo, 562,50 pesetas mensuales de retiro, a percibir, desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Orense, con residencia en Villardevos. (Oren

Teniente (E. R.), de la Guardia Civil, D. Maximino Granado Pérez, 562,50 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Pagaduría de la Dirección General de

la Deuda, con residencia en Madrid. Alférez (E. R.), de la Guardia Civil, D. Joaquín Maceiras Espantoso. 562,50 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Coruña, con residencia en Betanzos (Coruña·)

Alférez (E. R.), de Carabineros, dom Indalecio Gil Bustabad, 562,50 peseta mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la De-legación de Hacienda de Barcelona, con residencia en Barcelona.

Auxiliar mayor, de las Oficinas de Artillería, D. Luis Olay y Goy, 487,50 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Oviedo. con residencia en Oviedo.

Auxiliar mayor, de los Almacenes de Artillería, D. José Rosado Báez, 487,50 pesetas mensuales de retiro, a percibit

Delegación de Hacienda de Barcelona, con residencia en Barcelona.

Suboficial-maestro de banda, de Caballería, D. Salvador Pasamontes Martinez, 284,16 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Melilla (Melilla), más la pensión mensual de 7,50 pesetas, aneja a una cruz roja del Mérito Militar, vitalicia, que posee.

Suboficial, de la Guardia Civil, don Desiderio Moreno Marín, 330,30 pesctas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Pagaduría de la Dirección General de la Deuda, con residencia en Madrid.

Sargento, de la Guardia Civil, D. Simón Carboneras Jiménez, 275,05 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la De-legación de Hacienda de Valencia, con residencia en Valencia.

Sargento, de la Guardia Civil, Jesús Miguel Aguado, 275,05 pesetas men-suales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delega-ción de Hacienda de Palencia, con residencia en Palencia.

Sargento, de la Guardia Civil, Cándido Ayala Barrionuevo, 312,30 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Dele-gación de Hacienda de Málaga, con residencia en Málaga.

Maestro herrador, de Sanidad Militar, D. Alejo Martínez Marcos, 206,25 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Pagaduría de la Dirección General de la Deuda, con residencia en Madrid.

Guardia primero, de la Guardia Civil, Antonio González Alvarez, 208,08 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Burgos, con residencia en Burgos.

Guardia primero, de la Guardia Ci-vil, Andrés Luna López, 130,05 pesetas mensuales de retiro a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Córdoba, con residencia en Santaella (Córdoba).

Guardia primero, de la Guardia Civil, Juan Mangas Boada, 208,08 pesetas mensuales de retiro ,a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Logroño, con residencia en Nájera (Logroño)

Guardia primero, de la Guardia Civil, Antonino Matilla Villar, 182,07 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Zamora, con residencia en Zamora.

Guardia primero, de la Guardia Civil, Roberto Miralles Pla, 208,08 pesetas mensuales de retiro, a percibir des-de primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Tarragona,

con residencia en Tarragona. Guardia primero, de la Guardia Civil, Adriano Pardo Mateo, 169,06 pe-Delegación de Hacienda de con residencia en Valencia

setas mensuales de retiro, a percibir acreditan" en la primera cuenta que desde primero de marzo de 1931 por la Delegación de Hacienda de Baleares, con residencia en San Lorenzo (Baleares).

Guandia segundo, inútil, de la Guardia Civil, D. Alejandro Antolinez Merino, 128,17 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de mayo de 1931 por la Pagaduría de la Dirección General de la Deuda, con residencia en Madrid.

Guardia segundo, inútil, de la Guardia Civil, Emilio Roivas Fernindez, 166, 62 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de mayo de 1931 por la Delegación de Hacienda de Huesca, con residencia en Lanaja. (Huesca).

Guardia segundo, de la Guardia Civil, Pedro Manjón Rodríguez, 205,08 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Salamanca, con residencia en Carbajosa de Armuña (Salamanca)

Guardia segundo, de la Guardia Civil, Emilio Neila Sánchez, 153.81 pesetas mensuales de retiro, a percibir desde primero de junio de 1931 por la Delegación de Hacienda de Cáceres, con residencai en Torrejoncillo (Cáceres).

Madrid 29 de mayo de 1931.-Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien dieponer que la orden fecha 27 del mes próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 116), disponiendo la baja en el Ejército, por edad, de va-rios capellanes del Cuenpo Eclesiás-tico del Ejército, se entienda rectificada por lo que se refiere al nom-bre del primero, D. Inocente Lechuga Romero, que es su verdadero nombre, en lugar de Inocencio, con que aparece en la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Madrid i de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRA-TIFICACIONES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden de 22 de abril último (D. O. núm, 90) en la que se disponía se considerase al Comandante de Estado Mayor don Sigifredo Sáinz Gutiérrez en situación de reemplazo en esta región, como compren-dido en el artículo 48 de las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núme-ro 101), con arreglo a lo que dispo-ne la de 14 de julio de 1923 (D. O. número 155), a partir de 20 de junio de sctas mensuales de retiro, a percibir 1930, quede ampliada en cl sentido desde primero de junio de 1931 por la de que las diferencias de sueldo co-Delegación de Hacienda de Valencia, rrespondientes al año anterior sean reclamadas en adicional preferente en Guardia primero, inútil, de la Guar-dia Civil José Mary Guasch, 182,07 pe-rán bajo el epígrafe "Haberes que se

se rinda por el capítulo tercero, ar-

tículo primero de la sección 16.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 30 de mayo de 1931.

Azaña

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Visto el escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 28 del mes próximo pasado, dando cuenta de encontrarse útil para el servicio el teniente de Carabineros, dis-ponible en esa región, por estar sufriendo observación reglamentaria, D. Miguel Alonso Mata, he tenido a bien disponer la vuelta al servicio activo del expresado oficial, y que que-de disponible forzoso en la citada región hasta que le corresponda ser colocado, y afecto, para sueldo, a la Comandancia a que actualmente pertenece, con arreglo a lo preceptuado en el decreto de 24 de febrero de 1930 (D. O. núm. 45), surtiendo efectos administrativos esa disposición a

partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid
de junio de 1931.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director general accidental de Carabineros.

Sección de Infantería

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien declarar aptos para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los je-fes y oficiales del Arma de Infante-ría comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Carlos Brasa Sanchez y termina con D. Ju-lio Martínez Cerezo, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su co-nocimiento y demás efectos. Madrid 2 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA Comandante.

D. Carlos Brasa Sánchez.

Capitanes.

- D. Ramón García Moreiro.

 » José Pérez Martínez. Antonio Sintes Palliser.
 - Tenientes.
- D. Rafael Molina Surga.

 "Daniel Portas Gil.

 Enrique Ouviña Fermandez Cid.
- " Faustino Fernández Nespral.
 " Daniel Torres Lizaga.
 " Eduardo Gortazar Moronati.

D. Sebastián Carmona Pérez de Ve- D. Antonio Cabañero Otero. Antonio Cañas Arce. Luciano Rincón Moriñigo. Miguel del Hoyo Villameriel. Manuel Adorno Pérez. Antonio Fernández Calvo. Francisco Navarro Albaladejo. Carlos López Martinez. Marceliano Calvo Castro. Luis Quiroga Nieto. Joaquín Fargas Adell. Agustín Gutiérrez de Tovar Beruete. Virgilio Cabanellas Torres. Julio Couto Martinez. Gervasio Mingot Tallo. Rafael Bacas Serena. José Ibáñez Gadea. Alejandro Cotoruelo Delgado. Antonio Gómez Martínez.
Paulino Antón Trespalacios. Víctor Alvarez Pérez. Masuel Alcántara Estrada. Agustín Luque Molinello. Víctor Pérez Navaza. Antonio Rodríguez Rodas Casanovas. Baldomero Rioboo Mestril. Julian Moral Martinez. Rosendo Sanchez Ferrer. Luis Aguilar Gómez. Manuel Puig Malo. Autonio Sicilia Serrano. Cristino Blanco Consuelo. Amando Costumero Suc. Eduardo Gallo Ruibérriz. Manuel Mingot Tallo. Eusebio Torres Liarte. Francisco Esteve González. Lázaro Fraguas Palacios. Vicente Torlá Guía, Luis Gómez Ruiz. Eduardo Carón Alcázar. Manuel López López. Juan Martinez Hernández. Fernando Martinez López. Víctor Cortés Ramón. Julio Marabotto González.

Ignacio Cerezo Pérez.

Gabriel Tassara Buiza.

Manuel Rodríguez Ruiz.

Manuel Farradaz Muzia. Alfonso Fernández Mucientes. José Mondéjar Gil de Pareja. Abelardo Fernández Martínez Ginés Vera Vivancos. Alfonso Peñafiel Martínez. Antolin Lissarrague Leis. Eusebio Calderón Arija. Julio Pata Romo. Manuel Villa Canosa. Epifanio López Sierro. Félix Quintana Gonin. Florentino Rodríguez Domínguez. Fernando Herralde Bello. Silverio Gallego Salvador. Ecwaldo Iglesias Miguez. Emilio Durán Delgado. José Lôpez Alonso. José Chiment Pala. Jorge Roca de Togones Sevilla. Tomas García Rebull. Manuel Escartín Morote. Nicolás Valiño Carballo. Nicolas Valino Carbano.
Santiago Pascual Martínez.
Tosé Vivancos Crespo.
Juan López Claros.
Miguel Garau Forgas. José Escudero Ramirez Cecilio Cuadrado Sánchez.

Alfonso López González. Enrique Herrero López Suso.

Guillermo Leret Ruiz. **))** José Peña Ruiz. Julio Gómez López del Campo. Artu: o Rodríguez Durán. José Octavio Roca Marín. Marino García Martín. Ricardo López Gancedo. Luis Francés Hernández. Antonio Parras Charrier. Antonio Romero Ratto. Agapito Alvatez Aprea Federico López del Pecho. Jaime Babilon; Andreu. José Querol Escribano. Jesualdo Domínguez Alcahud Sánchez. Jesús Baños Escolar. Enrique Gasulla Alonso. José Cabello Alcaraz. José Luis Gastón de Iriarte Sanchís. José Arcos Cobos. Teodoro Esteban Millán. Fernando Halcón Lucas. Rafael Martin Castellanos. Francisco Roldán Ecija. Antonio Masanet Roig. Gonzalo Suárez Gutiérrez. Manuel Fernández Nespral. Pedro Montager Sampol, Antonio Revuelta Rodríguez. Fernando Serrano Viejo. Juan Carnicero Méndez. Telesforo Fonseca Martín.
Ildefonso Durán Brañas.
Pascual Sánchez Ramírez.
José de Diego Santos.
José Cirac Laiglesia. Julián González Galache. Manuel Rey Biosca. Luis Molina Mesado. Miguel Barraca Morales. Felipe Guernero San Domingo. José Benítez González. Eduardo Gorgot Giralt. José de Blas Arantegui. Alejandro Romero Ochorne. Julián Torrero García. José Fernández de Córdoba Antúnez. Arturo Martín Díaz. Alféreces. D. José Serrano Rodeles. Julio Martinez Cerezo. Madrid 2 de junio de 1931.-Aza-

Circular. Excmo. Sr.: He tenido bien declarar aptos para el aecenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los jefes oficiales de la escala de reserva del Arma de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Vicente Hermida Alsó y termina con D. Serafín Moreno Pato, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA Tenientes coroneles (E. R.)

D. Vicente Hermida Alsó. José Alicart España.

Capitanes (E. R.)

D. José Trujillo Torres.

» Severiano Abeytua Olmos.

Tenientes (E. R.) D. Francisco Ortuño Gutiérrez. » Hilario Argudo Martínez.
» Cosme López Moreno.
» Guillermo Rivas López.
» Nemesio Gómez Domínguez. Arturo Hidalgo Menes. Manuel Castellón Palacios. Manuel Madroñero Rubio. Antonio Pérez Linares Rodrígues Tosé Elías González. Juan Montiel Sánchez. Antonio Mogollo Fernández. Raimundo Rebaque Fernández. Enrique Arias Rodríguez. Apolinar Bautista Villora. Apoinar Bautista Vinora.

José Nozaleda Sedas.

Fidel Domínguez Asensio.

Cirilo Camazano Hernández.

Jesús Berrocal Salaices.

Juan Añino Ortiz de Saracho.

Bartolomé Tejederas García. 33 Tomás Moreno Pérez. Asunción Morales Fuster. Tosé Díaz Martín. Rodolfo Jimeno Márquez. Matías Chavarri Artacho. 33 Donato Sánchez Muñoz. Manuel Mañas Tábora. Luis Cano Bericat. Lorenzo González Lozano. Manuel Iranzo Fuertes. Joaquín Expósito Serrano. José Viñas López. 11 Juan Pérez Garrido.
Femando Sánchez Puchol.
Domingo Arribas Sánchez.
Enrique Simón Romeu. Tomás Ruiz Rubio. Antonio Algarra Ráfegas. Antonio Martín Ortega. Felipe Alemán Vicente. Ramón Lladó Pitalúa. Francisco Ortuño Gutiérrez. Manuel Martínez García. Ramón Iglesias Piñeiro. Luis Estrada Pérez de la Ferreira. Rafael Rodríguez Martínez. Antonio Miranda Godoy. Ricardo Aguilar Martínez. Serapio Ruiz Farrona. Serapio Kuiz Farrona.
Francisco Balonga Rodríguez.
Julio Guedea Lozano.
Benito Cachinero Gutiérrez.
Demetrio García Bailo.
Joaquín Trespalacios Fernándes.
Gabriel Cea García.
Pedro Gracia Mené.
Pedro Gracia Mené.

Antonio Amador Camuñez. Gregorio Martin Casas. Enrique Méndez Iglesias. Pedro Sánchez Sánchez. Aquilino Padilla Llanos Jesús Giraldo Rojo. ABABA

Emilio Rodríguez Palacios.
Julio del Moral Badenes.
José Alique Chiloeches.
Manuel Cerverón López. 11

Ramón Esteban Granés. Albito Lage Becerra. Constantino Gómez Camba.

Eduardo Forcén Castellanos. Ignacio Piérola Ciordia.

"

Juan del Baño Rodríguez. José Hernández Hernández.

- D. Juan Bautista Llobell Tró. Pio Jiménez Patricio.
- Arturo Sáez Baz. José Izquierdo García.
- Leopoldo López Neira. José Forriols Grafiá.
- Agustín Gracia Huguet. Ciriaco Sidrach Cardona del Toro.
- Francisco Peña Romero. Manuel Amores Vera.
- Manuel Aguilera Gómez. Máximo Merino Meco.
- Demetrio Raldúa Morales. Benjamin Hermida Taboada. Calixto Calamita Teijeiro.
- Miguel Fernández Sancho,

Alféreces (E. R.)

- D. Felipe Latas Benede.
- » Luis Alonso Hernando.
 » José Tizón Sánchez.
 » José León Jordán.
 » Mariano Tejo Navas.

- José Mosquera Palau.
 Sixto Sánchez Villa.
 José Muñoz González.
 Antonio Mari Juan.
 Manahen Sadornil López.
- Miguel Rojo Carreño. Miguel Llinás Queglas. Juan Méndez Carballo.
- Eugenio Matesanz Guedan. Serassin Moreno Pato.

Madrid 2 de junio de 1931.-Azaña.

DESTINOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación inserta a continuación de la orden de 30 de mayo del año actual (D. O. núm. 110), por la que quedaban en situación de disponibles forzosos en esa región vatios jefes y oficiales de Infantería, quede sin efecto, por lo que se refere el la companio de la fiere a los oficiales comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Cecilio Aguirre Aldave y ter-mina con D. Joaquín González Fernández, quedando subsistente el destino conferido a los mismos, por otra disposición de igual fecha, inserta en el mismo Diario Official.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid 30 de mayo de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la sexte, región.

Señor Interventor general de Gue-Ira.

RELACION QUE SE CITA

Del regimiento América, 14.

Capitanes.

D. Cecilio Aguirre Aldave.

" José Pérez Martinez.

Tenientes.

D. Narcisc Lacour Cabarrás.

» Alfredo Landa Benedicto.

- D. Enrique Osset Casado.

 " José Pérez Redondo.
- Antonio Ruberte Fernández.

Teniente (E. R.)

D. Ignacio Echegoyen Cemborain.

Alférez (E. R.)

D. Salvador Gordo del Río.

Del regimiento Constitución, 29.

Capitanes.

- D. José Frías González Novelles.
 n Teodoro Gassol Ruiz.

- Lucas Lorduy Massot. José Pardo Martínez de Espronceda.
- » José Picatoste Vega.
 » Antonio Villar Gill de Albornoz.

Teniente.

D. Francisco Trovo Larrasquito.

Tenientes (E. R.)

- D. Eduardo Arlegui Martinez.
- » Francisco Ruiz Azaustre.
 » Félix Vergara Vergara.

Alférez (E. R.)

D. Joaquín González Fernández. Madrid 30 de mayo de 1931.-Azaña.

Exomo. Sr.: He tenido a bien dis-poner que el capitán de Infantería, en situación de disponible forzoso en esa región, D. Gonzalo Navacerrada Rodríguez, pase destinado, de plan-tilla, a mi Gabinete Militar, surtien-do esta disposición efectos adminis-

trativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid
2 de junio de 1931.

Azaña

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores General encargado del despacho de la Subsecretaria de este Ministerio, Intendente general militar e Interventor general de Gue-

Exemo. Sr.: He tenido a bien dis-poner que el teniente de Infanteria (E. R.) D. Manuel González Arizmendi, ascendido a este empleo por orden de 25 del mes próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 115), procedente del regimiento Gerona, 22, continúe destinado en dicho Cuerpo, surtiendo efectos administrativos esta disposición a par-tr de la revista de comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de iunio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la quinta re-

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Exemo- Sr.: He tenido a bien disponer que los suboficiales y sargentos de Infantería que figuran en la siguiente relación, que da prin-cipio con don Ventura Bustamante Díaz y termina con Agustín Carbonero Ortega, pasen destinados a los Cuerpos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la re-vista de Comisario del mes actual. Lo comunico a V E para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor...

+ 17

RELACION QUE SE CITA

Al regimiento de Infantería núm. 30.

Suboficiales.

D. Ventura Bustamante Díaz, del regimiento Lealtad, 30.

D. Juan Arau Reche, del regimiento San Marcial, 44.

D. Máximo Sauceda Bravo, del regimiento Lealtad, 30. D. Pedro Nogal Alonso, del re-

gimiento San Marcial, 44.
D. Enrique Alonso Rodríguez, del

regimiento Lealtad, 30.

D. Sebastián González Aldabe, del regimiento San Marcial, 44.
D. Agustín Montoya Pampín, del

regimiento Lealtad, 30. D. Cándido Herrera Aguilar, del

regimiento San Marcial, 44.
D. Leoncio Serrano García, del re-

gimiento Lealtad, 30. D. Eduardo Orive Cantero, del regimiento San Marcial, 44

D. Valeriano Crespo Esteban, del regimiento Lealtad, 30.

D. Emilio Sancho Soto, del regi-miento San Marcial, 44

Sargentos.

Emilio Serna Pérez, del regimiento Lealtad, 30.

Vicente Aguilar Gómez, del regi-miento San Marcial, 44. Máximo Miguel Martin, del regi-

miento Lealtad, 30Julio Lázaro Varela, del regimiento San Marcial, 44Juan García Torres, del regimien-

to Lealtad, 30. Amancio Miguel Moral, del regi-

miento San Marcial, 44. Máximo Marciá Moreno, del regimiento Lealtad, 30 Gabino Roig Iraola, del regimiento

San Marcial, 44.

Alejandro Ortega Hernando, del regimiento Lealtad, 30.

Nicolás Julián Aguilar, del regimiento San Marcial, 44.

Felipe Núñez Quintana, del regimiento Lealtad, 30-José Núñez Souza, del regimiento

San Marcial, 44

Teodoro Ausin González, del regi-· miento Lealtad, 30.

Rafael Durán Ramírez, del regimiento San Marcial 44.

Sigfredo Ortega Rodríguez, del regimiento Lealtad, 30.

Simeón Güemez Alonso, del regimiento San Marcial, 44-

López Allas Herranz, del regimiento Lealtad, 30-

Emilio Puente Camarero, del regi-

miento San Marcial, 44. Valentín Pascual Guijarro, del re-

gimiento Lealtad, 30. Benigno Díez Fernández, del re-

gimiento San Marcial, 44.

Clemente Abajo Manso, del regimiento Lealtad, 30-

Isidro Grao Pardiñas, del regimien-

to San Marcial, 44 Isidro Guerna González, del regi-

miento Lealtad, 30. Mamerto Ballesteros Sáenz, del re-

gimiento San Marcial, 44. Moisés Gómez González, del regi-

miento Lealtad, 30. Emilio Sáez Más del regimiento

San Marcial, 44. Cipriano Calvo Ortuño, del regi-

miento Lealtad, 30.

Fructuoso Delgado Hernández, del regimiento San Marcial, 44

José Vega Benitez, del regimiento Lealtad, 30.

Manuel Alba García, del regimien-

to San Marcial, 44. Germán Martín Santamaría, del regimiento Lealtad, 30-

Victor de Miguel Molinero, del re-

gimiento San Marcial, 44. Leandro Pérez Ortiz, del regimiento Lealtad, 30.

Cayo Alamo Santamaría, del regi-

miento San Marcial, 44. Rafael Santamaría Santamaría del

regimiento Lealtad, 30. Benigno Martín de la Sierra, del regimiento San Marcial, 44.

Manuel Manso Cuasante, del regimiento Lealtad, 30-

Cecilio Gómez Revill, del regimiento San Marcial, 44.

León .Pascual Barriuso, del regi-

miento Lealtad, 30. Antonio María González, del regimiento San Marcial, 44.

Benito Gamara Lara, del /regimiento Lealtad, 30. Santiago Arriba Gil, del regimien-

to San Marcial, 44

Fermin García Ortega, del regi-

miento Lealtad. 30, Manuel Pérez Solero, del regimien-

to San Marcial, 44. Angel López Ortega, del regimien-

to Lealtad, 30.
Antonio Lizandara García, del regimiento San Marcial, 44. Antonio Gómez Almagro, del re-

gimiento Lealtad, 30-Francisco Salgado Ramírez, del regimiento San Marcial, 44.

Antonio Guzmán Avilés, del regimiento Lealtad, 30.

Victorino Bueno Cavia, del regimiento San Marcial, 44.

Eusebio Gayo Cardeñoso, del regimiento Lealtad, 30.

Salvador Rodríguez Melgarejo, del regimiento San Marcial, 44 Silvano Bustillo Peña, del regimien-

to Lealtad, 30-José Moreno Pérez, del regimiento San Marcial, 44.

Emilio Serano Fernández, del regimiento Lealtad, 30.

Saturnino Sanllorente Valdizán, del regimiento San Marcial, 44.

Leonardo Blanco Moral, del regimiento Lealtad, 30-Desiderio Serna Pérez, del regimien-

to San Marcial, 44. Pablo Cantero Agraz, del regimien-

to Lealtad, 30.

Juan Jesús del Río, del regimien-to San Marcial, 44. Juan González Martínez, del regimiento Lealtad, 30.

Félix Carrasco Arenas, del regi-miento San Marcial 44.

Al batallón de montaña, 7 (Estella).

Suboficiales.

D. Juan Rojo Pinillos, del batallón montaña Ibiza, 7.

D. Juan García Collado, del mismo-D. Pedro Moleres Sanz, del mismo.

D. Francisco Martinez Aladreu, del mismo-D. Rafael Fernández Muro, del

mismo. D. Agustín Pascual Fernández, del mismo.

Sargentos.

D. José Rubio Cano, del batallón montaña Ibiza, 7.
Pedro Sarrais

Aldabe. del mismo. D. Manuel Estrada Merino, del

mismo. D. Antonio Domingo Solis, del

mismo. D. Juan Apelániz Albania, mismo-

D. Manuel Quijena Gurpequi, del mismo.

D. Luis Andrés Rubio, del mismo. D. Angel Prieto Ramírez, mismo.

D. Gabriel Morales Delgado, del mismo.

D. Juan Lozano Martinez, del mismo. del

D. Francisco Ruiz Huertas, mismo, D. Jesús Herrero del

mismo. D. Cosme García Ballesteros, del

mismo. D. Carmelo Estrada Merino, del

mismo. Martin Fernández Torres, del mis-

Nicandro Armendia Castillo, del mismo.

Antonio Cordero Bazaga, del mis-

José Gómez Mateo, del mismo. Miguel Linares Ranz, del mismo-José Alvarez Rodríguez, del mismo mo.

Vidal Mesanza Sáez, del batallón

montaña Ibiza, 7. Juan Jiménez Roca, del mismo-Francisco Pérez Alonso, del mismo. Ricardo Iñigo Portillo, del mismo. César Sáenz Sancho, del mismo-Hilario Guijarro Gascueña, dei mismo.

Donato Valiente Sebastián. mismo.

Luis Ripa Uriarte, del mismo. Severino Lacalle Gil, del mismo-José Carbonell Sánchez, del mismo-

Al batallón de Montaña núm. 8 (Vitoria).

Suboficiales.

D. José Pérez Orlando, del regi-

miento Cuenca, 27. D. Demetrio Herrero García, del mismo-

D. Francisco Hernández Duque, del mismo. D. Julian Martinez Pelnafiel, del

mismo. D. Enrique Chas de la Cruz, del

mismo. D. Liberato Grijalba Prestamero, del mismo.

Sargentos.

Antonio Oria Estivales del regir

miento Cuenca, 27.

Blas Cobrero Guerra, del mismo-Mauricio Fernández Retana, de del mismo.

Eutiquio González Abad, del mis-

Constancio López Lacalle, del mis-

mo. Tomás Padrones Fuentes, del mis-

Pedro Díaz González, del mismo-José Betolaza Uriarte, del mismo. Elías Fernández Ortiz, del mismo. José María Ozcariz, del mismo-Lorenzo Sáez de Viteri, del mismo-Moisés Pascual Pereda, del mismo-Francisco Ortega Martin, del mis-

Jaime Fernández Polvorinos, mismo.

Ricardo Salafranca del Solar, del mismo.

Félix Moreno Mangado, del mis-Miguel Salafrancal del Solar, del

mismo. Francisco Izar de la Fuente, del mismo.

Angel Guitiérrez Sáenz, del mismo. Agustín Varona Pereda, del mis-

mo. José Báez Martinez, del mismo-Isidoro Benito Bartolomé, del mis-

mo. Aquilino León Arcos, del mismo-Santos Moreno Martínez, del mis-

Manuel Martinez Ilarduya, del mis-

mo. Eusebio Gandullo Ruiz, del mismo. Arturo Ramírez Gómez, del mismo Felipe Salafrança del Solar, del

mismo. Manuel Anglado Moreno, del misCecilio León Cadarso, del regimien-

to Cuenca, 27.
Mateo Fraile Caballero, del mismo-Ramón Ruiz Erenchun, del mismo. Agustín Carbonero Ortega, del mis-

Madrid 2 de junio de 1931-Aza-

DISPONIBLES

exemo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitan de Intanteria don Arturo Jiménez Fernández, disponible en Ceuta, quede en situación de disponible forzoso en dicha piaza nasta que ie corresponda ser colocado, surtiendo erectos administrativos esta disposición a partir de la revista dei presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 ae

junio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería (E. R.) D. Clemente Puig Velarde, que ha cesado en el cargo de jefe de la Guardia Municipal Urbana de Oviedo, quede en situación de disponible forzoso en esa región, surtiendo efectos ad-ministrativos esta disposición a partir de la revista de comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

Azaña

Señor Capitán general de la octava re-

Señor Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Infantería, en situación de reserva, don José Pinilla Pinilla, afecto para haberes a la zona de reclutamiento de Zaragoza, 23, he tenido a bien concederle dos meses de licencia por asuntos propios para Paris (Francia), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).
Lo comunico a Y. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid I de

junio de 1931.

AZARA

Señor Interventor general de Guerra. Señor...

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infanteria don Arcadio Sala Sala, del regimiento Badajoz, 73, he tenido a bien concederle dos meses de prórroga a la licencia que por asuntos propios le fué concedida por orden de 7 de fe-brero último (D. O. núm. 32), para París (Francia), con arreglo a cuanto dispone el artículo 64 de las instruciones aprobadas por la de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101)

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento Madrid 1

de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra-

PENSIONES PARA ALIMENTOS

Exemo Sr.: Visto el expediente instruído en ese territorio a instancia de José Teixidor Cerviá, vecino de Bañolas (Gerona), en averiguación del derecho que pueda corresponder-le a su hermano, el soldado que fué del batallón Cazadores de Africa, 14, declarado inútil por demente, Jaime Teixidor Cerviá, a percibir la pen-sión de 2,50 pesetas diarias que para alimentación señala la orden circular de 5 de diciembre de 1920 (C. L. nú-mero 497); de acuerdo con lo infor-mado por el suprimido Consejo Su-premo de Guerra y Marina, he teni-do a bien conceder al referido soldado la citada pensión, abonable al interesado por la Delegación de Hacienda de Gerona ,por mano de la persona que legalmente represente al incapacitado, a partir de primero de julio de 1927, mes siguiente al en que cau-

so baja en su Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 1

de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzae Militares de Marruecos.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor general de Guerra.

Sección de Caballeria y Cría Caballar

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido bien disponer que los profesores el Cuerpo de Equitación Militar que guran en la siguiente relación, que garan en la siguiente relación, que da principio con D. Manuel Martín Bordallo y termina con D. Emilio Cotarelo Lópes, pasen a prestar sus servicios a las unidades que se expresan.

Señor Capitán general de la quinta de mayo de 1931.

RELACION QUE SE CITA

Profesores primeros.

D. Manuel Martin Bordallo, de la

séptima Comandancia de Intendencia, a la cuarta.

D. Valentín Cereceda Pascual, de cuarto regimiento de Zapadores Minadores, al batallón de Zapadores Minadores, 4.

D. Francisco Ramírez Quintana, de la cuarta Comandancia de In-

tendencia, a la segunda.

D. Juan Reche Ledesma, del regimiento de Pontoneros, al batallón de Pontoneros.

D. Emilio Ruiz Hervás, de la segunda Comandancia de Intendencia, al segundo Grupo de la primera.

D. Domingo Gómez-Urda Carrillo, del primer Grupo de la tercera Comandancia de Sanidad Militar, al carto Grupo de la segunda.

D. Mariano Valcárcel Díez, de la carto Comandancia de Intendencia

sexta Comandancia de Intendencia, al segundo Grupo de la tercera

D. José Alvarez Sánchez, del ter-cer Grupo de la tercera Comandan-cia de Sanidad Militar, al cuarto Grupo de la primera.

D. Gabriel Fuentes Ferrer, de la

al segundo Grupo de la segunda.

D. José Enciso Gutiérrez, de la octava Comandancia de Intendencia,

al segundo Grupo de la cuarta.

D. Alfredo Sanz Bravo, del primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, al tercer Grupo de la segunda.

Profesor segundo.

D. Emilio Cotarelo López, del tercer Grupo de la segunda Coman-dancia de Sanidad Militar, a la se-gunda. (Zaragoza.) Madrid 30 de mayo de 1931.--

Azaña.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien dis-poner que la relación de los alférecesalumnos ascendidos a tenientes en 16 de mayo próximo pasado (D. O. número 107), se entienda rectificada en el sentido de que don José Pardo Ochoa, es así como se llama y no como aparece en dicha relación. Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y efectos. Madrid 1 de

junio de 1931.

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo Sr: He tenido a bien con-ceder el empleo superior inmediato, con la antigüedad de esta fecha, al teniente de la escala de complemento de Artillería, afecto al primer regi-miento ligero, don Rafael Pajarón Pajarón, por reunir las condiciones que determina el artículo quinto de la cir-cular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. núm. 489) y haber sido de-clarado apto para el ascenso, conti-

nuando afecto a dicho Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid

I de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo de alferez de complemento de Artillería, con la antigüedad de esta fecha, al suboficial de dicha escala, afecto al regimiento de costa, 3, don Alvaro Wandosell Calvache, que ha sido declarado apto para el ascenso al empleo que se le confiere.

Lo comunico a V. E. para su co-nocimiento y cumplimiento. Madrid I de junio de 1931

AZAÑA

Señor Capitán general de la tercera

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don des en la siguiente relación, que principia con don desenar y termina con D. Pío Planas Rodés, queden disponibles forzosos en las regiones que se indican, a partir de la revista de Comisario del presente mes, que han cesado en el cargo de ayudante de campo de los Generales que para de campo de los Generales que pasaron a la reserva por decreto de 28 de mayo último (D. O. núm. 119). Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

AZAÑA

Seffor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel.

D. Bernardo Ravasa Boeras, del Capitán general de Baleares, en dichas Islas.

Comandantes.

D. Roberto Iglesias Casas, del segundo jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, en Tetuán.

D. Manuel Montero Echevarría, del Comandante general de Artillería de la quinta región, en la misma.

D. Fernando Pinto Moyano, del Comandante general de la sentima

Comandante general de la céptima

region, en la misma. D. José Viciano Martí, del Comandante general de Artillería de la tercera región, en la misma.

D. Pío Planas Rodes, del Comandante general de Artillería de la cuarta región, en la misma. Madrid 2 de junio de 1931.—

Azaña.

MATRIMONIOS

Exmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería D. José Quintana Morquecho, de la Academia especial del Arma, he te-nido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de las Mercedes Ferrer Chesa.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

Señor Capitán general de la séptima

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Exemo Sr: Conforme con lo solicitado por el teniente coronel de Artillería, D. Leoncio Aspe Vaamonde, destinado en la Maestranza de Madrid, he tenido a bien concederle el premio de efectividad de 500 pese-tas, a partir de primero de marzo último por un quinquenio, según de-termina la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 235). Lo comunico a V. F. para su cono-

cimiento y cumplimiento, Madrid I

de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: No habiendo firmado fidelidad a la República el coman-dante de Artillería D. Juan Pérez de Guzmán Sanjuán, supernumerario sin sueldo en esta región, en cumplimiento del artículo quinto del decreto de 22 de abril último (D. O. núm. 90), he tenido a bien dieponer pase a ci-tuación de retirado, con el haber pa-sivo que le corresponda, por fin de mayo próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su co-nocimiento y cumplimiento. Madrid I de junio de 1931.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Socoión do Ingenieros

DESTINOS

Circular. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales Bayonas, de disponible forzoso en la

del Cuerpo de Ingenieros que a continuación se relacionan pasen a servirios destinos que se indican, surtiendo efectos administrativos en la revista dei presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid I de

junio de 1931.

AZARA

Seffor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes.

D. Jesús Ordovás Galvete, del regimiento de Transmisiones, a disponible forzoso en la primera región.

D. Rogelio Navarro Romero, de disponible forzoso en la primera región, al regimiento de Transmisiones.

Capitanes.

D. Luis Noreña Ferrer, de disponible forzoso en la octava región, al regimiento de Transmisiones.

D. Rogelio Bugallo Orozco, de dis-ponible forzoso en la primera región,

al regimiento de Ferrocarriles.

D. Fernando Tovar Bernáldez, de disponible forzoso en la primera región, al regimiento de Zapadores Minadores. D. Rafael Sabio Dutoit, de la Co-

mandancia de obras, reserva y parque de la primera región, al regimiento de Zapadores Minadores.

D. Joaquin Hernández Barraca, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la primera región, al regimien-

to de Zapadores Minadores.

D. Gabriel Clar Margarit, del regimiento de Ferrocarriles, a disponible

forzoso en la primera región. D. Fernando Medrano Miguel, del regimiento de Zapadores Minadores, a disponible forzoso en la primera region.

D. Carlos Faraudo y de Micheo, del regimiento de Zapadores Minadores, 2 disponible forzoso en la primera región. D. Luis Burgos López, del regimiento de Zapadores Minadores, a disponi-

ble forzoso en la primera región.

D. Máximo Villanueva Jiménez, del regimiento de Transmisiones, a disponible forzoso en la primera región.

Tenientes.

D. Vicente Gil Lázaro, de disponible forzoso en la primera región, al regimiento de Transmisiones.

D. Rafael Salinas Alfonso de Villa-gómez, de disponible forzoso en la primera región, al regimiento de Ferrocarriles.

D. Julio González Nombela, de disponible forzoso en la primera región, al regimiento de Ferrocarriles.

D. Federico Méndez Villamil, de dis-ponible forzoso en la primera región. al regimiento de Ferrocarriles.

D. José López Pedraza, de disponible forzoso en la primera región, al

primera región, al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo rápido.

Madrid I de junio de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 30 de mayo último (D. O. núm. 119) se entienda rectificada en el sentido de que los destinos del perosnal que a continuación se relaciona son los que se expresan y no los que figuraban en dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

Señor...

AZAÑA

RELACION QUE SE CITA

Capitanes.

D. José Pardo y Pardo, del Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo rápido.

D. Antonio Sarmiento León Troyano, del primer batallón de Zapadores Minadores.

D. Antonio Pérez Ruiz, del mismo.

D. José Rosado Núñez, del mismo.
D. Modesto Sánchez Lloréns, del Grupo de alumbrado e iluminación.

D. Arturo Díaz Rodríguez, del primer batallon de Zapadores Minadores.

Teniente.

D. Francisco Pomares Moya, del primer batallon de Zapadores Minadores. D. Luis Javaloyes Charameli, del mismo.

Madrid 2 de junio de 1931.-Azaña.

SERVICIOS DE INGENIEROS

Exemo. Sr.: Considerándose de suma urgencia la ejecución de las obras que a continuación se expresan, he tenido a bien aprobar una propuesta eventual con cargo al capitulo 15, artículo cuarto, sección cuarta del vigente presupuesto aMacuarta del vigente presupuesto ama-terial, servicios y obras de Ingenie-ros», por la cual se asigna a la Co-mandancia de obras, reserva y par-que regional de Ingenieros de la pri-mera región, 150.000 pesetas con des-tino a las «obras indispensables para la instalación de dos regimientos en el cuarnel de Caballería de Alcalá de Henares», y a la Comandancia de obras, reserva y parque regional de Ingenieros de la quinta region, Ingenieros de la quinta región, 227.340,40 pesetas para el aproyecto de consolidación de pisos en el cuartel de Sangenía, de Zaragoza», obteniéndose la cantidad de 377.340,40 pesetas, importe de ambas asignaclones, anulándose en la propuesta de reducción del crédito en el presente ejercicio, del capítulo y artículo antes citadas, aprobada por orden de 20 de mayo actual (D. O. núm. 111) y rectificada por la de 27 de igual y rectificada por la de 27 de igual mes (D. O. núm. 117), las siguientes bajas: 150.000 pesetas en la partida

por distribuir, y 227.340,40 pesetas en lo concedido a la obra de «consolidación de pisos en el cuartel de Sangenís, de Zaragoza», por lo cual, la cantidad en que debe rebajarse el crédito del expnesado capítulo 15, artículo cuarto, sección cuarta del actual presupuesto, es 1.572.356,60 pesetas, quedando, por lo tanto, modificadas en este sentido las disposiciones antes citadas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento, Madrid 2 de junio de 1931.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones. Señores Intendente general militar e Interventor general de Guerra.

Intendencia Seserel

ANTIGUEDAD

Circular. Exemo. Sr.: Con arreglo al decreto de 18 de mayo último (D. O. núm. 108), he tenido a bien disponer que las antigüedades que han de disfrutar en sus empleos los jefes y oficiales de Intendencia relacionados a continuación, sean las que se determinan, llevándose a efecto en este sentido las rectificaciones correspondientes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid I de

junio de 1931.

AZAÑA

Seffor...

Coroneles.

D. Luis Faraudo de Saint-Germain, con antigüedad de 29 de octubre de

D. José Miró Chicharro, con la de 24 de noviembre de 1927.

D. Emilio Truyol Rodríguez, con

la de 7 de diciembre de 1927. D. Adolfo Meléndez Cadalso ,con la de 10 de diciembre de 1927.

D. Juan Goncer Ramón, con la de 27 de diciembre de 1927.

D. Angel Escalona de Paz, con la de 14 de febrero de 1928. D. Federico Rodrigo Ferrandi, con

la de 27 de abril de 1928. D. José Marcos Jiménez, con la de

4 de mayo de 1928.

D. Florencio Benedicto Serrano, con la de 22 de mayo de 1928.

D. Miguel Gallego Ramos, con la

de 25 de agosto de 1928. D. Antonio Moragriega Carvajal,

con la de 6 de julio de 1929. D. Alfredo Abelaira Alemán, con

la de 22 de enero de 1930. D. Francisco Farinos Gispert, con

la de 24 de enero de 1930. D. Leopoldo Virto Cáceres, con la de 11 de mayo de 1930.

D. Francisco Jiménez Arenas, con

la de 30 de mayo de 1930. D. Carlos Goñi Fernández, con la de 9 de agosto de 1930.

Tenientes coroneles.

D. Gustavo Navarro Nieto, con antigüedad de 5 de agosto de 1927.

D. Lázaro González Martín, con la de 21 de agosto de 1927. D. Julián de Grado Cerezo, con la

de 29 de octubre de 1927.

D José Pérez Nogueras, con la de 24 de noviembre de 1927. D. Enrique Esquivel Bayón, con

la de 7 de diciembre de 1927.

D. Eduardo Gálvez Piñol, con la de 10 de diciembre de 1927.

D. Felipe Valero Rubio, con la de 27 de diciembre de 1927. D. Conrado Climent López, con la

de 7 de febrero de 1928. D. Leocadio Zapata Sánchez, con

la de 14 de febrero de 1928. D. Cirilo Junco López, con la de

14 de febrero de 1928.
D. Ricardo Rozas Pato, con la de

27 de abril de 1928.

D. Federico Abeilhe y Rodríguez-Fito, con la de 4 de mayo de 1928. D. Vicente Corachán Tarin, con la de 22 de mayo de 1928.

D. Juan Villalonga Tortombal, con

la de 25 de agosto de 1928. D. Fernando Cañals de las Heras, con la de 25 de febrero de 1020.

D. Ernesto Ripollés Amo, con la

de 27 de mayo de 1929. D. Enrique Lagasca del Castillo, con la de 6 de julio de 1929.

D. Lorenzo Trujillo Gutiérrez, con la de 22 de enero de 1930. D. Antonio García de Longoria, con

la de 24 de enero de 1930.

D. Ramón Tomás Laguno, con la de 11 de mayo de 1930.

D. César Rodríguez García, con la

de 30 de mayo de 1930. D. Ramón Virallé Mosquera, con fa de 9 de agosto de 1930.

D. Eladio Ramírez Cenarro, con la de 7 de septiembre de 1930.

Comandantes.

D. Ramiro García de Guadiana, con antigüedad de 20 de junio de 1927.

D. Valero Aguado Roig, con la de 5 de agosto de 1027. D. Ignacio Muñoz Recio, con la de

5 de agosto de 1927. D. Enrique López Ayllón, con la

de 10 de septiembre de 1927.

D. Fernando Pastrana y Pérez Iñigo, con la de 25 de septiembre de 1927. D. Máximo Santos Martín, con la

de 29 de octubre de 1927.

D. Juan Segui Quellen, con la de
24 de noviembre de 1927.

D. Vicente Barranco Rodríguez,
con la de 7 de diciembre de 1927.

D. Francisco Guerrero Arefias, con la de 10 de diciembre de 1927. D. Arturo Jiménez de Blas, con la

de 27 de diciembre de 1927. D. Tomás Baudin García, con la

de 7 de febrero de 1928. D. Manuel Sancho Brased, con la

de 14 de febrero de 1928.

D. José Casasnovas Durán, con la de 27 de abril de 1928.

D. Leandro Saralegui López, con la de 4 de mayo de 1928.

[D. Rafael Escribano Germán, con la de 4 de mayo de 1928.

la de 22 de mayo de 1928. D. Emilio Elices Jiménez, con la de 8 de julio de 1928.

D. Francisco Fenech Candellot, conla de 25 de agosto de 1928

D. Francisco Antolin Gutiérrez, con la de 25 de febrero de 1929.

D. Emiliano Gonzalo Vitoria, con la de 2 de abril de 1929.

D. Rafael Pardo de Andrade y Fariña, con la de 27 de mayo de 1929. D. Bernardo de Ledesma Barea, con

ia de 6 de julio de 1929. D. Adrián Santos Martín, con la de 22 de enero de 1930.

D. Vicente García Gutiérrez, con la de 24 de enero de 1930. D. Dionisio Hernández Fernández,

con la de 3 de abril de 1930.

D. Angel Goicoechea Arce, con la de 11 de mayo de 1930.

D. Raimundo García Jiménez, con la de 30 de mayo de 1930.

D. Rafael Sáenz de Cabezón, con la de 9 de agosto de 1930.

D. Alberto Diez Miró, con la de 7 de septiembre de 1930.

D. Enrique Pastrana y Pérez Iñigo, con la de 27 de enero de 1931.

D. Rodolfo Gavarrón Muñoz, con la de 24 de febrero de 1931.

Capitanes.

D. Enrique Peláez Morodo, con la de 5 de agosto de 1927.

D. José Sarmiento Lasuén, con la de 21 de agosto de 1927.

D. Félix González Muñoz, con la de 10 de septiembre de 1927.

D. Vicente García Matarredona, con la de 25 de septiembre de 1927.

D. Antonio Sanz Orrio, con la de 29 de octubre de 1927.

D. Federico Santa Ana de la Rosa,

con la de 24 de noviembre de 1927. D. Vicente Lázaro Jurado, con la de

7 de diciembre de 1927. D. Bartolomé Bennars Salvá, con la de 10 de diciembre de 1927.

D. Miguel Martinez del Río, con la

de 27 de diciembre de 1927. D. Francisco Botas Montero, con la de 7 de febrero de 1928.

D. José de Lara y Pérez Cabrero, con la de 14 de febrero de 1928.

D. Francisco Chiarri Jiménez, con la de 12 de abril de 1928. D. José Colina de Blas, con la de 27

de abril de 1928. D. Pablo Muñoz Llorente, con la de

4 de mayo de 1928. D. Manuel García Pereira, con la

misma. D. Alfonso Sánchez Sepúlveda, con

la de 22 de mayo de 1928. D. Santos Santamaría González, con

la misma.

D. Antonio Bienzobas Megia, con la de 8 de julio de 1928. D. Eduardo Casafié Fernández, con

la de 25 de agosto de 1928. D. Domingo Sanz Causin, con la de

24 de noviembre de 1928.

D. Julio Bento López, con la de 7 de abril de 1929.

D. German Sierra Diaz, con la de 7

de mayo de 1929. D. Federico Valenciano Gayá, con la de 27 de mayo de 1929

D. Eduardo Delgado Porras, con la de

4 de junio de 1929. D. Juan Montalbán Ramos, con la de 6 de julio de 1929.

D. Isaac Martin Vara, con'la misma. Señor...

D. Luis Fernández Trapiella, con la de 22 de enero de 1930.

D. Ramiro García Linares, con la de 24 de enero de 1930. D. Fernando Valenciano Gayá, con la

D. Amando Esquivel Velilla, con la de 28 de enero de 1930.

D. Manuel González Robato, con ia de 3 de abril de 1930.

D. José Escobar Barquinez, con la de 11 de mayo de 1930.

D. Enrique Ayuso Ayuso, con la de 30 de mayo de 1930.

D. Tomás Rojas del Castillo, con la de 9 de agosto de 1930.

D. Carlos Martín Posadillo, con la de 7 de septiembre de 1930. D. Luis Sorolla Darder, con la de

24 de septiembre de 1930.

D. Ramón Casúas Arrese-Rojas, con la de 27 de enero de 1931.

D. Vicente Valenciano Gayá, con la de 24 de febrero de 1931. Madrid I de junio de 1931.—Azaña.

LICENCIAS

Exomo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante de Intendencia, con destino en este Ministerio, D. Pedro Sáinz Marqués, he tenido a bien concederle dos meses de licen-cia por enfermo para Robledo (Ma-drid), Cestona (Guipúzcoa) y Alange (Badajoz), con arreglo a lo prevenido en las instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

Señor General encargado del despa-; cho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Señor Interventor general de Gue-

Socción de intervención

REENGANCHES

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en las órdenes circulares de 19 de octubre de 1914 (C. L. núm. 101) y 22 de abril de 1031 (D. O. núm. 01), he tenido a bien disponer se publique a continuación la relación de las clases de tropa de las Armas y Cuerpos del Ejercito que han sido clasificadas por la Junta Central de Enganches y Reenganches, en los períodos que les corresponden y antigüedad en los mismos que se les señala, la cual da principio con el cabo Honorio Pérez Martínez y termina con el de igual

clase Eusebio López Castro. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid

26 de mayo de 1931.

AZAÑA

RELACION QUE SE CITA

Infanteria.

Cabo, Honorio Pérez Martín, del regimiento, 1, prime:0, 25 febrero

Cabo, Ceferino Morales Mejías, del regimiento, 1, primero, 27 febrero 1031.

Cabo, Evaristo Saluguera Jiménez, del regimiento, 1, primero, 27 febrero TO 1931.

Maestro banda, D. Mariano Bonavilla Martínez, del regimiento, 1, primero, 1 abril 1931.
Suboficial, D. Manuel Tejederas

García, del regimiento, 2, cuarto, 2 mayo 1931. (Orden circular 20 junio 1928, D. O. núm. 137, pág. 799.)

Sargento, Esteban Basconés Ga:cía, del regimiento, 3, segundo, 2 fe-

brero 1931. Sargento, Valentín Sanz López del negimiento, 3, segundo, 1 febrero

Sargento, Carmelo Cánovas Martímez, del regimiento, 4, segundo, 13

abril 1931. Sargento, Tomás Blasco Payá, del regimiento, 4, primero, 1 marzo 1931. (Artículo 84 del Reglamento Revis-

tas. Cabo, Francisco Sáez Palacios, del regimiento, 4, primero, 1 marzo 1931. Cabo, Antonio Simón Abadía, del

regimiento, 4, primero, 1 marzo 1931, Cabo, Antonio Sánchez Sevilla, del regimiento, 4, primero, 26 marzo

1931. Cabo, Adrián Teruel Jiménez, del regimiento, 4, primero, 1 marzo 1931. Cabo, Ulpiano García Dománguez,

del regimiento, 5, primero, 1 marzo Cabo, Juan José Palacios Beltraco, del regimiento, 5, primero, 1 abril 1931. (Orden 20 junio 1928, D. O. nú-

mero 137, pág. 700.) Cabo, Agustín Marco Bretón, del regimiento, 5, primero, 15 abril 1931. (Orden 20 junio 1928, D. O. núme-

ro 137, pág. 700.) Cabo, Fernando Martin Fernández, de regimiento Soria, 9, primero, 26

marzo 1031. Cabo, Manuel León Pérez, del regimiento Soria, 9, primero, 26 mar-

zo 1931. Cabo, Modesto Arduán Zamora, del regimiento Soria, 9, primero, 1 marzo 1931.

Sargento, Juan Valero Mariscal, del regumiento Córdoba, 10, tercero, 25 abril 1931. Cabo, Blas Pavón Duarte, del re-

gimiento Córdoba, 10, primero, marzo 1931.

Suboficial, D. Tomás Martínez Martínez, del regimiento San Fer-nando, 11, cuarto, 1 abril 1031. Sargento, Fernando Martínez Gó-

mez, del regimiento San Fernando, 11, tencero, 31 enero 1931. Sargento, Francisco Vegara Vega-ra, del regimiento San Fernando, 11.

teroero, 15 mayo 1931. Cabo, Félix Calvo Rivera, del regimiento San Fernando, 11, primero, 27 marzo 1931.

Cabo, Anselmo Carrasco León, del del regimiento La Albuera, 26, pri-regimiento San Fernando, 11, prime-mero, 1 febrero 1931.

ro, 7 febrero 1931. Sargento, Alfonso Troix Valcárcel,

del regimiento Zaragoza, 12, tercere,

29 mayo 1931. Sargento, Victoriano de Diego Maestro, del regimiento Zaragoza, 12,

primero, 1 marzo 1931. Cabo, Santiago Méndez Febreiro, del regimiento Zaragoza, 12, prime-

10, 1 marzo 1931.

Cabo, Juan Fernández Sánchez, del regimiento Mallorca, 13, prime-Fernández Sánchez,

no, i marzo 1931. Músico de segunda, Juan Egea García, del regimiento Extremadura,

15, primero, 21 marzo 1931. Cabo Tambores, Brígido Rodrígues Regalado, del regimiento Castilla,

16, primero, 27 abril 1931. Cabo, Julian Rebollo Carmona, del regimiento Castilla, 16, primero, 3

febrero 1931. Cabo, Simón Gorrón Seco, del regimiento Castilla, 16, primero, 25

marzo 1931. Cabo, Antonio Gamero Villarino, del regimiento Castilla, 16, primero,

11 febrero 1931. Sargento, Antonio Espinosa Gutiérrez, del regimiento, 17, tercero, 17

mayo 1931. Músico de tercera, Jose ruche de diguez, del regimiento, 17, segundo, febrero 1931.

Sargento. Cayetano Calderero Be-Músico de tercera, José Puche Ro-

Cabo, Salvador Domínguez Sánchez, del regimiento, 17, primero, 1

marzo 1931. Cabo José Martinez Enamorado,

del regimiento, 17, primero, 1 marzo

Cabo, José Velasco Villena, del regimiento, 17, primero, 23 marzo 1931. Suboficial, D. José Odena Odena, del regimiento Almansa, 18, cuarto, I mayo 1931.

Sargento, Pedro Marqués Barber, del regimiento Almansa, 18, tercero,

1 abril 1931.
Sargento, Antonio Díaz Cañada, del regimiento Almansa, 18, tercero,

12 mayo 1931. Cabo, Alfonso Arcas Santa, del regimiento Almansa, 18, primero, 1 marzo 1931.

Sargento, Francisco Díaz Munuera, del regimiento Guadalajara, 20, tercero, i abril 1931.

Sargento, D. Ceferino Vidueira Pérez, del regimiento Gerona, 22,

tercero, 14 mayo 1931. Suboficial, D. Jesús Baltueña Mariscal, del regimiento Valencia, 23, cuarto, 4 mayo 1931.

Sargento, Bernardino Castro Merino, del regimiento Valencia, 23, se-

gundo, 2 marzo 1931. Sargento, Manuel Martín López, del regimiento Valencia, 23, prime-

ro, i diciembre 1930. Maestro banda, Jacinto Rodríguez Alfonso, del regimiento Valencia, 23, primero, 1 febrero 1931.

Músico de tercera, Francisco Sanz Sánchez, del regimiento Bailén, 24,

segundo, 1 marzo 1931. Sargento, Juan Gómez Ochoa, del regimiento La Albuera, 26, primero, I febrero 1931.

Sargento, Luis Poveda Martinez,

mero, 1 febrero 1931. Cabo, Bernardo García Serna, del

regimiento La Albuera, 26, primero, marzo 1931.

Cabo, Antonio González de Matanco y Ochoa de Alaiza, del regimien-to Cuenca, 27, primero, 1 marzo 1931. Cabo, Jesús Irañeta Ochoa, del regimiento Cuenca, 27, primero, 24 marzo 1931.

Sargento, Leopoldo Borner Sales, del regimiento Luchana, 28, prime-

ro, 1 abril 1931. Maestro banda, D. Blás Gorostoeta Sánz, del regimiento La Constitución 1 enero 1931.

número 29, segundo, 1 enero 1931. Maestro banda, D. Mateo Salguero Rauguel, del regimiento Asturias, 31,

primero, i marzo de 1931.

Músico de primera, Esteban Mota
Cansado, del regimiento Toledo, 35,
tefcero, 18 abril 1931.

Cabo, Emilio Alvarez Alvarez, del

regimiento Burgos, 36, primero, 21

febrero 1931. Cabo, Pablo Osorio Porras, del regimiento Burgos, 36, primero, 14 fe**b**гето .1931.

Sargento, Manuel Crespo Pujalte, del regimiento León, 38, tercero, 8 mayo 1931.

Sargento, Pedro Macías Muñoz, del regimiento León, 38, tercero, 1

lén, del regimiento León, 38, terce-

ro, 10 enero 1931. Sargento, D. José Balas López, del regimiento León, 38, segundo, 15 abril 1931.

Sargento, Crisantos del Poyo Mo-reno, del regimiento León, 38, pri-

mero, i noviembre 1930. Sargento, Angel López Martínez, del regimiento León, 38, primero, 1

diciembre 1930. Cabo, Narciso García del Rincón, del regimiento Infantería Covadon-

gra, 40, primero, 1 febrero 1931.
Suboficial, D. Francisco García Jiménez, del regimiento Gravelinas,
41, cuarto, 8 mayo 1931.
Cabo, Manuel Luna Govadello, del

regimiento Gravelinas, 41, primero. 1 marzo 1931.

Sargento, Francisco Rodríguez Ortiz, del regimiento Ceriñola, 42, segundo, 1 diciembre 1930.
Sargento, Eulogio Villar Villar,

del regimiento Ceriñola, 42, segundo, 26 abril 1931.

Cabo, Ismael Carnero Ruiz, del regimiento Ceriñola, 42, primero, 15 noviembre 1930. (Con los beneficios del artículo primero y sexto, orden circular 22 abril 1931, a partir de primero de enero de 1931).

Sargento, Federico Alonso Sán-chez, del regimiento San Marcial,

44, primero, il enero 1931. Sargento, José Lisardo Pérez, del regimiento San Marcial, 44, primero,

1 abril 1931. Cabo tambores, Nemesio Atilano Villaverde, del regimiento San Mar-

cial, 44, primero, 2 abril 1931.
Sargento, D. José Serret López, del regimiento Tetuán, 45, primero, 1 diciembre 1930. (Artículo 84, Reglamento Revistas), Sargento, D. Vicente Martí Pitarch,

del regimiento Tetuán, 45, prime-ro, 1 enero 1931. (Artículo 84, Reglamento de Revistas).

Sargento, José Chacón Millán, del regimiento España, 46, primero, 1 abril 1931.

Cabo, Joaquín Pérez Laborda, del regimiento España, 46, primero, 1 marzo 1931.

Músico de segunda, Enrique Fe-mer Argote Castillo, del regimiento San Quintín, 47, primero, 2 abril 1931.

Sargento, Rafael Molina Vila, del regimiento Otumba. 49, primero, 1 marzo 1931.

Cabo, Julio Cidoncha Cidoncha, del regimiento Vad-Rás, 50, prime10, 10 abril 1931. (Orden circular, 20 junio 1928 (D. O. número 137, pági-

Da 799). Cabo, Nicolás Martín Sánchez, del regimiento Vad-Rás, 50, primero, 18 noviembre 1930. (Orden circular 15 marzo 1927 (D. O. núm. 62, página 966), y con los beneficios del artícular incompana 1960, y con los beneficios del artícula del prima 1960, y con los beneficios del artícula del prima 1960, y con los beneficios del artícula del prima 1960, y con los beneficios del artícula del prima 1960, y con los beneficios del artícula del prima 1960, y con los beneficios del artícula del prima 1960, y con los beneficios del artícula del prima 1960, y con los beneficios del artícula del prima 1960, y con los beneficios del artícula del prima 1960, y con los beneficios del artícula del prima 1960, y con los beneficios del artícular del prima 1960, y con los beneficios del artícular del prima 1960, y con los beneficios del artícular del prima 1960, y con los beneficios del artícular del prima 1960, y con los beneficios del artícular del prima 1960, y con los beneficios del artícular del prima 1960, y con los beneficios del artícular del prima 1960, y con los beneficios del artícular del prima 1960, y con los beneficios del artícular del prima 1960, y con los beneficios del artícular del prima 1960, y con los beneficios del artícular del prima 1960, y con los beneficios del artícular del prima 1960, y con los beneficios del artícular del prima 1960, y con los beneficios del prima 1960, y con los benefici tículo primero y sexto de la orden circular de 22 de abril de 1931, a partir de primero de enero de 1931.

Sargento, Benigno Echeandía Ro-dríguez, del regimiento Andalucía,

52, tercero, 2 mayo 1931.
Cabo, Justo Azaceta Vallejo, del regimiento Guipúzcoa, 53, primero, 1 marzo 1931.

Cabo, Julián Gómez Catramiana, del regimiento Guipúzcoa, 53, primero, 8 mayo 1931.

Cabo, Honorio Fernández Pascual, Guipúzcoa, 53, primero, 1 marzo 1931. Cabo, Santos Rifón Vales, del re-

gimiento 54, primero, 1 marzo 1931. Cabo, Ramón López Baamonde, del segimiento 54, primero, 1 marzo 1931. Suboficial, D. Enrique Villegas Jaén, del regimiento Alava, 56, cuar-

'0, 12 abril 1931. Cabo, José Martínez Soto, del regimiento Alava, 56, primero, 1 marzo 1931.

Suboficial, D. Antonio Barragán Mata, del regimiento Alcántara, 58, cuarto, 23 marzo 1931.

Sargento, Victoriano Martínez Albadalejo, del regimiento Alcántara,

58. segundo, 31 mayo 1931. Sargento, Valero Montori Moliner, del regimiento Alcántara, 58, tercero,

28 febrero 1931. Sargento, Felipe Solís Medina, del regimiento Alcantara, 58, segundo. 1 marzó 1931.

Suboficial, D. Antolín Serrano García, del regimiento Melilla, 59, cuar-

to, 16 febrero 1931. Suboficial, D. Manuel Martinez Redondo, del regimiento Melilla, 59, cuarto, 27 febrero 1931.
Sargento, Godofredo Arconada

Ttamon, del regimiento Melilla, 50,

Sargento, Manuel Palma Hernández, del regimiento Melilla, 59, ter-

cero, 1 febrero 1931.
Sargento, Salvador Heredia Gómez,
del regimiento Melilla, 59, segundo,

Argento, Julián Esquivillas Merino, del regimiento Melilla, 59, primero, 1 marzo 1931.

Sargento, Antonio Jiménez Gonzá-

lez, del regimiento Ceuta, 60, tercero, 20 mayo 1931.

Sargento, Angel Garcés Muñoz, del regimiento Ceuta, 60, tercero, 21 mayo 1931.

Sargento, Pedro San Julián Mena, del regimiento Ceuta, 60, segundo,

21 mayo 1931. Cabo, Manuel Mayor Palomares, del regimiento Ceuta, 60, primero, 11 noviembre 1929. (Orden 12 febrero 1916, D. O. núm. 37, página 486, y con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular 22 abril 1931, a partir 1 enero 1931.)

Sargento, Antonio Roca Mulet, del regimiento Palma, 61, tercero, 11 ma-

yo 1931.

Cabo, Francisco Moreno Vila, del regimiento Palma, 61, primero, 25 marzo 1931.

Suboficial, D. Benito Sintes Tudurí, del regimiento Mahón, 63, cuar-

to, 1 junio 1931. Cabo, Aurelio Pérez Pons, del regimiento Mahón, 63, primero, 1 noviembre 1930. (Con los beneficios artículos primero y sexto de la orden circular 22 abril 1931, a partir 1 ene-10 MO31.)

Suboficial, D. Eduardo Agulló Gar. cia, del regimiento Ferrol, 65, cuar-

Sargento, José Cobelo Díaz, del regimiento Ferrol, 65, tercero, 1 mayo

Cabo, César Sellero Rodríguez, del regimiento Ferrol, 65, primero, 31 marzo 1931. (Orden circular 20 junio 1928, D. O. núm. 137, pág. 799.) Sargento. Manuel Marquina Calvo,

del regimiento Ferrol, 65, tercero, 16 febrero 1931. (Orden circular 7 di-ciembre 1925, C. L. núm. 417.) Sargento, Jacinto Martínez Pérez,

del regimiento Ferrol, 65, primero, 1 marzo 1931.

Maestro Banda, Luis Serdeño Elcano, del regimiento Las Palmas, 66,

primero, 1 marzo 1931.

Cabo, Juan Morales Moya, del regimiento Las Palmas, 66, primero, 2 diciembre 1930. (Con los beneficios de los antículos primero y sexto de la orden circular 22 abril 1931, a partir 1 enero 1931.)

Músico segunda, Francisco Román Aguilar, primero, 1 mayo 1931. Cabo, Manuel Valadée Sánchez, del

regimiento Cádiz, 67, primero, 1 mar-

20 1931. Suboficial, D. Joaquín Gamboa Ba-talla, del regimiento Africa, 68, cuar-

to, 6 marzo 1931. Sargento, Luis Guerrero Ruiz, del regimiento Cádiz, 67, segundo, 21 febrero 1928.

Sargento, Rafael Llinas Moro, del regimiento Africa, 68, segundo, 21

marzo 1929.
Músico da sagunda, Graciano Costa Pérez, del regimiento Africa, 68,

tercero, i mayo 1931.

Cabo, José Lopez Carrerae, del re gimiento Africa, 68, primero, 1 di-ciembre 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto orden circular 22 abril 1931, a partir 1 enero 1931.)

Cabo, Manuel Marin Dominguez, del regimiento Africa, 68, primero,

i marzo 1931.

Cabo, Enrique Oltra Pino, del regimiento Africa, 68, primero, 1 mar-ZO 1031.

Cabo, Francisco Vivar Baena, del regimiento Africa, 68, primero marzo 1931.

Sargento, D. Enrique Rizo Bonar, del regimiento Cartagena, 70, terce-10, 30 mayo 1031.

Sargento, Roque Mercader Costa, del mismo, primero, 1 abril 1931.

Suboficial, D. José Martínez Díaz, del regimiento núm. 71, cuarto, 24 mayo 1931.

Cabo, Francisco García López, del regimiento núm. 71, primero, 1 mar-

Suboficial, D. Santiago Bernal Rubio, del regimiento Jaen, 72, cuarto, 1 abril 1931

Sargento, Augusto García Tomás, del regimiento Jaén, 72, tercero, 18 abril 1931.

Sargento, José Martínez Pérez, del regimiento Valladolid, 74, primero, 1 abril 1931.

Sargento, Isabelo Juan Alonso, del regimiento Segovia, 75, primero, 1 emero 1931.

Sargento, José Domínguez Vega, del batallón cazadores Cataluña, 1, primero, 1 abril 1931.

Suboficial, D. Matias Allvarez Mateos, del batallón cazadores Barbas-

tro, 4, cuarto, 1 mayo 1931.
Cabo, Miguel Rodríguez Reguera,
del batallón cazadores Barbastro, 4, primero, 3 febrero 1931

Cabo, Angel Gómez Pérez, del batallón cazadores Barbastro, 4, prime-

, 1 marzo 1931. Cabo, Enrique Villalba Zamudio, del batallón cazadores Barbastro, 4 primero, 1 marzo 1931.

Sargento, José Guardiola Cemelí, del batallón montaña Barcelona, 1,

tercero, 29 enero 1931. Sargento, Manuel Ponce Requena, del batallon montaña Barcelona, 1,

segundo, 1 febrero 1931. Suboficial, D. José Ruiz Torrejón, del batallón montaña Alba de Tormes, 2, cuarto, 26 abril 1931. Suboficial, D. José Asencio Barro-

so, del batallón montaña Alba de

Tormes, 2, cuarto, 1 junio 1931.
Sargento, D. Francisco Rodríguez
Carmona, del batallón montaña Alba de Tormes, 2, segundo, 30 enero

Músico primera, José Escrich Moya, del br ''m Mérida, 3, tercero, 1 abril 1931.

Sargento, Antomio Fernández Barba, del batallón montaña, núm. 5, primero, 26 enero 1931.

Músico segunda, Miguel Sales Caramot, del batallon montaña Reus, 6, tercero, a abril 1931. Sargento, Donato Valliente Sebas-

tian, del batallon montaña Ibisa, 7, primero, i marzo 1031. Sargento, Luis Alvarez Colomer,

del batallon montafia Lanzarote, o, tercero, i mayo 1931.

Sargento, Eufenio Fraile Muñoz, del batallón montaña Fuerte Ventura. 10, segundo, 20 marzo 1031.

Musico segunda, Mauricio Izquierdo Castro, del batallón montaña to, 5 mayo 1931.

Fuerte Ventura, 10, primero, 7 mayo 1931

Músico segunda, Félix Hernández Molano, del batallón montaña Gomera Hierro, 11, primero, 1 abril 1931. Cabo, Pelayo García Granado, de.

batallón montaña Gomera-Hierro, 11

primero, 24 marzo 1931. Cabo, Cecilio Rodríguez Vicente, Cabo, Cecilio Rodríguez Vicente, del batallón montaña Gomera-Hierro, 11, primero, 24 marzo 1931

Cabo, Pedro González Cividanes, del batallón montaña Gomera-Hierro,

11, primero, 24 marzo 1931. Cabo, Franicsco Rodríguez More-no, del batallón montaña Antequera,

12, primero, i marzo 1931.
Cabo, Abelardo Alfonso Río, del batallón montaña Antequera, 12, pri-

mero, i marzo 1931. Cabo, Florencio Fernández Escu-dero, de la zona reclutamiento y reserva Madrid, 1, primero, 28 octubre 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 abril de 1931, a par-

tir 1 enero 1931.) Cabo, Celestino Casado Bustos, de la zona reclutamiento y reserva Ma-drid, 1, primero, 27 octubre 1930. (Con los mismos beneficios que el

anterior.) Sargento, Alejo Benito Martinez, de la zona reclutamiento y reserva Ciudad Real, 3, tercero, 30 1930. (Del Arma de Artillería.) 30 mayo

Suboficial, D. Miguel Frau García, de la zona reclutamiento y reserva Valencia, 14, cuarto, 25 marzo 1931. Cabo, Doroteo Vicente Robledillo, de la zona reclutamiento y reserva, Barcelona, 18, primero, 13 febrero

Cabo, José Lain Guasch, de la zona reclutamiento y reserva Taragona,

19, primero, 1 marzo 1031.
Suboficial, D. Benjamín Serrano González, de la zona reclutamiento y reserva Zaragoza, 23, cuarto, 24, mayo 1931.

Cabo, Manuel Jodra Beltrán, de la zona reclutamiento y reserva Guadalajara, 27, primero, 1 marzo 1931. Cabo, Ignacio González Prestame-

ro, de la zona reclutamiento y reserva Allava, 33, primero, 1 marzo 1931. Cabo, Gerónimo Lozano González, de la zona reclutamiento y reserva

Zamora 37, primero, 1 marzo 1931. Cabo, Santos Moreno Vaquerizo, de la zona neclutamiento y reserva Salamanca, 38, primero, 1 marzo 1930. (Orden circular 21 diciembre 1928, C. L. 440, orden circular 7 di-ciembre 1925, C. L. 417, con los be-noficios de los artículos primero y sexto de la orden circular 22 abril

1931, a partir primero enero 1931. Suboficial, D. Alfonso Pinzá Vi-sier, de la Junta de clasificación y revisión de Cuenca, cuarto, 9 marzo

1931, Suboficial, D. Rafael Peche Gon-zález, de la Junta de clasificación y revisión de Pontevedra, cuarto, 1 funio 1931.

Suboficial, D. Lucio Sierra Torres, de la Academia especial, cuarto, 6 marso 1931.

Suboficial, D. José Beneito Dome-nech, de la Academia especial, cuar-

Cabo, Guillermo García del Mazo, de la Escuela de estudios superiores militares, primero, 1 noviembre 1930. (Con los beneficios del artículo primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último, D. O. número 91, a partir dei enero de 1931.)

Sargento, Amadeo Inglan Garín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Melilla, 2, segundo, 1 mayo

Sargento, Rafael Valdés Galea, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Melilla, 2, primero, 1 marzo

1931.

Sargento, Juan Cervera Marzo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indíge-

nas Melilla, 2, primero, 1 abril 1931. Sargento, Ramón Rodríguez Rega-lado, de Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Ceuta, 3, segundo, 27 junio 1931.

Sargento, Aurelio Parrado Miguel, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas Ceuta, 3, primero, 1 abril

Suboficial, D. Tomás Pedro Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas Alhucemas, 5, segundo, 30 enero 1931.

Sargento, Agustín Alamo Alamo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas Alhucemas, 5, primero, 1 febrero 1931.

Caballería.

Cabo, Castor Ysasa Zaldívar, del regimiento Lanceros, 1, primero, 1 marzo 1931.

Cabo, Ciriaco Barrena Alcalde, del regimiento Lanceros, 3, primero, 1

mayo 1931.

Cabo, Primo Bezos Merino, del regimiento Lanceros Farnesio, 5, pri-

mero, 1 marzo 1931. Cabo, Juan Lucas Lucas, del re-gimiento Lanceros Famesio, 5, pri-

mero, 26 marzo 1931.
Cabo, Manuel Díaz Pérez, del regimiento Lanceros Sagunto, 8, primero, 31 marzo 1931. (Orden 20 junio 1928, D. O. núm. 137, página 799). Cabo, Antonio Alba Cañero, del Taginianto I angarea Sagunto 8 nei

regimiento Lanceros Sagunto, 8, primero, 15 abril 1931. (Orden 20 junio 1928, D. O. núm. 137, página

Suboficial, D. Salvador Mingoran-ce Salas, del regimiento Cazadores Lu-

sitania, 12, cuarto, 3 mayo 1031. Sargento, José Villegas Montoya, del regimiento Cazadores Lusitania, 12, tercero, i mayo 1931.

Sargento, Abelardo Gómez Pérez, del regimiento Cazadores Alcánta-ra, 14, segundo, 24 marzo 1931. Sargento, Joaquín Callejón Berrue-co, del regimiento Cazadores Tetuán

número 17, cuarto, 21 mayo 1931. Sargento, Jaime Guin Guinzo, del regimiento Cazadores Tetúan, 17, ter-

Cero, 21 mayo 1931.

Suboficial, D. Bonifacio Gallego
Bartolomé, del regimiento Húsares
Pavía, 20, cuarto, 6 marzo 1931.

Sargento, D. Francisco Pérez Bernal, del regimiento Húsares Pavía,
número 20 tercero, 15 febrero 1931. número 20, tercero, 15 febrero 1031. Sargento, Crescencio Uña Paz, del regimiento Húsares Pavía, 20, segundo, i febrero 1931.

Sargento, Miguel Millán Cruz, del regimiento. Cazadores, 21, cuarto, 1 mayo 1931.

Sargento, José Acero Casado, del regimiento Cazadores Treviño, 26.

tercero, 3 mayo 1931. Cabo, César Bordonau Pons, del regimiento Cazadores Treviño, 26, primero, 27 noviembre 1930. (Con los beneficios del artículo primero

sexto de la orden circular de 22 de abril último, D. O. núm. 91, a

partir de 1 enero 1931).

Sargento, Félix Parra Rodríguez, del Depósito Cría, Remonta y Compra, segundo, 19 febrero 1931.

Sargento, Francisco José Muñoz Chicón, del Establecimiento Cría cabelles del Cría cabel

ballar del Protectorado de Marrue-

cos, cuarto, 6 marzo 1931. Suboficial, D. Joaquín Gálvez Alon-o, de .a Escuela de Equitación,

uarto, i mayo 1931.
Cabo, Tomás Cerrillo Atienza, de la Escuela de Equitación, primero, 27 noviembre 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último, D. O. núm. 91, 2 partir de enero 1931).

Cabo, Mariano González rernan-dez, del Grupo Fuerzas Regulares Indigenas de Ceuta, 3, primero, 21 ju-nio 1930. Sin efectos administrativos durante su permanencia en Regulares por incompatibilidad, orden circular 23 abril 1927, C. L. núm. 72 y artícu-lo 10 orden circular 22 abril 1931, D. O. 91, rectificación.)

Cabo, Diego Rodríguez Navarro, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, primero, 1 enero 1930. Orden circular 21 diciembre 1928, C. L. 440 y sin efectos administrativos durante su permanencia en Regulares por incompatibilidad, orden circular 23 abril 1917, C. L. número 72 y artículo 10 orden circular 22 abril 1921, D. O. 91. Rectificación.
Cabo, Diego Salas López, del Grunos Energes Pagulares Indigenes de

po Fuerras Regulares Indígenas de Ceuta, 3, primero, 1 febrero 1930. (Orden circular 21 diciembre 1928, C. L. 440, parrafo segundo del artículo primero de la orden circular de 10 de octubre 1914, C. L. 191 y ein efectos administrativos durante su permanencia en Regulares por incompatibilidad, orden circular 23 abril

1917, C. L. 72 y artículo 10 orden circular 22 abril 1941, D. O. 91.)
Cabo, Fernando Pino Navarro, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas Ceuta, 3, tercero bienal, 31 enero 1930. (Sin efectos administrativos ducante su permanencia en Regulares por incompatibilidad, orden circular 23 abril 1917, C. L. 72 y artículo 10 de la orden circular 22 abril 1931, D. O. 91.)

Maestro banda, D. Eleuterio Mar-tínez Pérez, del Grupo Fuerzas Regulares Indigenas de Larache, 4, segun-

do, 1 octubre 1930.
Sargento, Francisco Gómez Solana, del Grupo Fuerzas Regulares Indigenas de Alhucemas, 5, primero, 1 enero 1931.

Artilleria.

Suboficial, D. Ineso Puente Fuen-

tes, del primer regimiento ligero, cuarto, 6 marzo 1931.

Sargento, Francisco Tinen Garcia, del cuarto regimiento ligero, tercero,

21 marzo 1931. Suboficial, D. Marcelino Soler Catalá, del quinto regimiento ligero,

cuarto, 13 abril 1931.
Suboficial, D. Juan Escorihuela
Flors, del quinto negimiento ligero,

tercero, 11 noviembre 1930. Sargento, Virgilio Miñano Martínez, del sexto regimiento ligero, tercero, 9 mayo 1931.

Maestro banda, Ramón Gil Pujol, sexto regimiento ligero, segundo, 1 mayo 1931.

Cabo, Amiceto Sánchez Yuste, del séptimo regimiento digero, primero, 24 noviembre 1930. (Con los beneficios, orden circular 22 abril 1931, a partir primero enero año actual.

Suboficial, D. Pablo Andrés Magro, 10.º regimiento ligero, cuarto, 8

marzo 1931. Cabo, Crisanto Beltraso Nebreda, 11.P regimiento ligero, primero, 1

marzo 1931. Cabo, Toribio Martín Sáenz, del 11.º regimiento ligero, primero, 1 20viembre 1930. (Con los beneficios orden circular 22 abril 1931, a partir primero enero año actual).

Cabo, Teófilo Santa María Rodríguez, del 11.º regimiento ligero, pri-mero, 3 marzo 1930. (Orden circular 21 diciembre 1928, C. L. 440 y con los beneficios, orden circular 22 abril

1931, a partir primero enero 1931.)
Suboficial, D. Cipriano Lebrero
Martínez, del 13.º regimiento ligero. cuarto, 7 marzo 1931.
Suboficial, D. Julián Franco Mar-

tínez, del 13.º regimiento ligero, cuar-

to, 7 marzo 1931.
Suboficial, D. Pablo Morera Lobo, del 14.º regimiento ligero, cuarto, 6 marzo 1931.

Sargento, D. Augusto Vaquero Ro-dríguez, del 14.º regimiento ligero, segundo, i enero 1931.

Sargento, D. Andrés Piz Lucas, del regimiento ligero, segundo, 21 noviembre 1930.

Sargento, Baltasar Prieto Gómez, del 14.º regimiento ligero, tercero, I diciembre 1930. Cabo, Miguel Celada Xesteira, del

15.º regimiento ligero, primero, 1 marzo 1931.

Suboficial, D. Félix Miguel Sigue-ro, del 16.º regimiento ligero, cuarto, 6 marzo 1931.

Sargento, Mercedes Durán Garlito, del regimiento a pie, I, cuarto, I abril

Cabo, Ramón Gómez Jiménez, del regimiento a pie, 2, tercero bienal, 17 abril 1930. (Con los beneficios artículos primero y segundo orden circular 22 abril 1931 (D. O. núm. 91), a partir I enero 1931.

Suboficial, D Pedro Gil Marin, del regimiento a pie, 3, cuarto, 12 marzo 1931.

Sargento, Romuaido Galera Cardenas, del regimiento a pie, 4, seguado, 5 mayo 1931.

Sargento, D. Adolfo Lozano Olazabal, del regimiento a pie, 6, tercero, 14 abril 1931.

Sargento, Angel Montero Martin, del regimiento a pie, 7, tercero, 30 abril 1931.

Sargento, Juan Benito Miguel, del regimiento a pie, 7, segundo, 6 mayo

Sargento, Patricio Gómez Sanz, del regimiento a pie, 8, tercero, 24

mayo 1931. Cabo, Agustín Calvo Huertas, del regimiento a caballo, primero, 27 noviembre 1930. (Con los beneficios orden circular 22 abril 1931 (D. O. número 91), a partir 1 enero 1931.)

Cabo, José Carballo Durán, del regimiento Montaña, I, primero, I noviembre 1930. (Con los beneficios orden circular 22 abril 1931 (D. O. número 91), a partir 1 enero 1931.

Maestro banda, Cristóbal Priego Gómez, del regimiento Montaña, 2,

primero I abril 1928. Sargento, José Quirós Gallego, del regimiento Costa, I, segundo, I abril

Sargento, Manuel Suárez Fernán-dez, del regimiento Costa, 1, segundo, 3 abril 1931.

Cabo, D. Arturo Martinez Garcia, regimiento Costa, 1, primero, 22 noviembre 1930. (Con los beneficios, orden circular 22 abril 1931 (D. O. nom. 91), a partir de primero de ene-

ro 1031). Cabo, D. Miguel Martinez García, de' regimiento Costa, 1, primero, 22 noviembre 1930. (Con los beneficios, orden circular, 22 abril 1931 (DIARIO OFICIAL núm. 91), a partir de prime-ro de enero de 1931). Cabo, Daniel Reig de Deo, del re-

g:miento Costa, 1, primero, 2 marzo 1931.

Suboficial, D. Dionisio Jiménez Alamo, del regimiento Costa, 2, cuar-

to, 17 mayo 1931. Suboficial, D. Manuel Abella López, del regimiento Costa, 2, cuarto, 6 marzo 1931.
Sargento, Venancio Olza Elizalde,

del regimiento Costa, 2, tercero, 25 abril 1931.

Suboficial, D. Saturnino Gil Díaz, del regimiento Costa, 3, cuarto, 1

mayo 1931.

Cabo, Francisco Javier García Sanz de Andino, del regimiento Costa, 3, primero, 1 julio 1930. (Con los beneficios, orden circular 22 abril último (D. O. núm. 91), a partir de primero de enero de 1931)

Sargento, Ramón Cunill Perarnáu, del regimiento Costa, 4, primero, 1 abril 1931.

Sargento, Santiago Valverde Barquero, de la Comandancia Ceuta, tercero, i marzo 1931.

Sargento, Leonardo Prieto Gonzá-lez, de la Comandancia Ceuta, segundo, 1 febrero 1931.

Cabo Antonio Espinosa Mulero, de la Comandancia Ceuta, primero, o octuber 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la

orden circular de 22 de abril de 1931, a partir de 1 de enero 1931).

Cabo trompeta, Vicente Pastor Zafrilla, de la Comandancia Ceuta, pri-

mero, 11 mayo 1931. Suboficial, D. Lorenzo González 1931.

Ortigosa, de la Comandancia Lara-

che, segundo, 19 febrero 1931. Sargento, Valeriano Yañez, de la Comandancia Larache, tercero, marzo 1931.

Suboficial, D. Juan Martinez Carrillo, de la Comandancia del Rif,

cuarto, 15 marzo 1931. Sargento, José Lineros Ríos de la Comandancia del Rif, segundo, 22 noviembre 1929.

Sargento, Manuel Espartero García, de la Comandancia del Rif, segundo

febrero 1931. (Rectificación). Suboficial, D. Gregorio González Villoria, del parque reserva Artillería primera región, cuarto, I marzo 1931. Suboficial, D. Paulino Sagredo Llano, del parque reserva Artillería primera región, cuarto, 6 marzo 1931. Suboficial, D. Pedro Sastre García, del parque reserva Artillería primera región, cuarto, 14 marzo 1931.

Sargento, Marcos Fernández Tena, del parque reserva Artillería primera región, segundo, 1 marzo 1929. (Rectificación.)

Suboficial, D. Brigido Felipe Villar, del parque reserva Artillería sexta re-

gión, cuarto, I mayo 1931. Sargento, Angel Farrés Cebrián, de Escuela Automovilismo pesado Ejército, segundo, 26 febrero 1926. (Rectificación orden circular 26 abril 1926 (D. O. núm. 94) por nuevos da-tos y orden circular 7 diciembre 1925 (C. L. núm. 417.) Sargento, Angel Farrés Cebrián,

de la Escuela Automovilismo pesado Ejército, tercero, 16 marzo 1931. (Rectificación orden circular 26 abril 1926 (D. O. núm. 94) por nuevos datos y orden circular 7 diciembre 1925 (C. L. núm. 417.)

Ingenieros.

Sargento, Galo Barros Gil, del tercer regimiento Zapadores Minadores, segundo, 26 abril 1931.

Suboficial, D. Meliton González Jubeto, del cuarto regimiento Zapadores Minadores, cuarto, I abril 1931.

Suboficial, D. Manuel Vicente Marqués, del cuarto regimiento Zapadores Minadores, cuarto, 7 mayo 1931. Suboficial, D. Angel Alvarez Gó-

mez, del cuarto regimiento Zapadores Minadores cuarto, 8 abril 1931, (Orden 20 junio 1928 (D. O. núm. 137), página 799.)

Sargento, Juan Más Vila, del cuarto regimiento Zapadores Minadores, segundo, 31 marzo 1931. (Orden 20 ju-nio 1928 (D. O. núm. 137), pag. 799.)

Sargento, José Zorrilla Carranza, del cuarto regimiento Zapadores Minadores, segundo, 17 marzo 1931 (Orden 20 junio 1928 (D. O. núm. 137), página 700.) Cabo, Andrés Mur Vergara, del

cuarto regimiento Zapadores Minadores, primero, I marzo 1931. Cabo, Andrés Prat Martinez, del

cuarto regimiento Zapadores Minadores, primero, I marzo 1931.

Maestro banda, D. Felipe Marqués Martinez, del sexto regimiento Zapadores Minatores, segundo, I mayo

Suboficial, D. Tomás Calvo Pablo, del primer regimiento Ferrocarriles. cuarto, 7 marzo 1931.

Suboficial, D. José Díaz Zambrano. del primer regimiento Ferrocarriles. cuarto, 3 abril 1931.

Suboficial, D. José Díaz Pacios, del primer regimiento Ferrocarriles, cuar-

to, 28 abril 1931.
Sargento, Angel Martinez Culebras. del primer regimiento Ferrocarriles, tercero, 28 febrero 1931.

Sargento, Francisco Gómez Riquelme, del primer regimiento Ferrocarriles, tercero, 25 diciembre 1930.

Sargento, Ramón Renis Fernández, del primer regimiento Ferrocarriles, tercero, 25 enero 1931.

Sargento, Baldomero Lodeiro Sánchez, del primer regimiento Ferrocarriles, segundo, 6 marzo 1931

Sargento, Norberto Rico Calvo, del primer regimiento Ferrocarriles, segundo, 24 marzo 1931.

Sargento, Manuel Pérez López, del

primer regimiento Ferrocarriles, segundo, 10 enero 1931.

Cabo, Antonio Ferrán Pedrero, del primer regimiento Ferrocarriles, tercero bienal, 4 agosto 1929. (Con los beneficios del artículo quinto de la Ley de 1912, a partir de 4 de agosto de 1930, y con los de la orden cir-cular de 22 abril 1931 (D. O. número 91), desde 1 enero 1931.

Cabo, José Santatecla Carrasco, del primer regimiento Ferrocarriles, tercero bienal, 1 diciembre 1930. (Con los beneficios del artículo quinto de la Ley 15 julio 1912, a partir de 1 di-ciembre 1926, y con los de los artículos primero y sexto orden circular 22 abril último (D. O. número 91), desde 1 enero 1931.)

Cabo, Francisco Zamorano Vicente. del primer regimiento Ferrocarriles, primero, I noviembre 1930. (Con los beneficios artículos primero y sexto orden circular 22 abril 1931, a partir 1 enero 1931.)

Cabo, Luis Piñán Martínez, del primer regimiento Ferrocarriles, primero, 16 noviembre 1930. (Con los beneficios artículos primero y sexto orden circular 22 abril 1931, a partir I enero 1931.)

Cabo, Manuel Jesús García Beltrán, del primer regimiento Ferrocarriles, primero, I noviembre 1930. (Con los beneficios artículos primero y sexto orden circular 22 abril 1931,

a partir I enero 1931.) Cabo, Arturo Ynesta Sánchez, del primer regimiento Ferrocarriles, primero, I noviembre 1930. (Con los beneficios artículos primero y sexto or-den circular 22 abril 1931, a partir 1 enero 1931.)

Cabo, Manuel Rubio Sanabre, del primer regimieno Ferrocarirles, primero, 1 noviembre 1930. (Con los beneficios arículos primero y sexto or-den circular 22 abril 1931, a partir 1

enero 1931.)
Cabo, Jaime Barluenca Viela, del primer regimiento Ferrocarriles, primero 1 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril

último (D. O. núm. 91), a partir del primero de enero de 1931.)

Cabo, Enrique Sanchiz Alcántara, del primer regimiento Ferrocarriles, prime-ro, I de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir del primero de enero de 1931.) Cabo, Luzdiámaso Flores Mori, del

primer regimiento Ferrocarriles, primero, 1 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir del primero de enero de 1931.)

Cabo, Gabriel Ibañez Blasco, del primer regimiento Ferrocarriles, primero 11 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir dei primero de enero de 1931.)

Cabo, Pedro Pérez Fernández, dei primer regimiento Ferrocarriles, primero, 11 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir dei primero de enero de 1931.)

Cabo, Migual Martín Leal, del primer regimiento Ferrocarriles, prime-ro, 11 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir del primero de enero de 1931.)

Cabo, D. Carlos Núñez Rodríguez, del primer regimiento Ferrocarriles, prime-ro, 11 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir dei Primero de enero de 1931.)

Cabo, Anastasio de la Torre López, dei primer regimiento Ferrocarriles, primero, 11 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir del Primero de enero de 1931.)

Cabo, Serafín Tortosa Sánchez, del primer regimiento Ferrocarriles, prime-ro, 9 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir del primero de enero de 1931.)

Cabo, Luis Tirado Fernández, del primer regimiento Ferrocarriles, primero, 1 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir dei primero de enero de 1931.)

Suboficial, D. Angel Caceres Barroso, del segundo regimiento Ferrocarriles cuarto, 6 de marzo de 1931.

Sargento, José Rodríguez Cortés, del segundo regimiento Ferrocarriles, tercero, 9 de enero de 1931.

Sargento, Lorenzo Alvarez Miñano, del segundo regimiento Ferrocarriles, segundo, 3 de febrero de 1931.

Sargento, Victoriano Andrés Jiménez, del segundo regimiento Ferrocarriles, segundo, I de febrero de 1930.

Cabo, Francisco Díaz Martín, del segundo regimiento Ferrocarriles, tercero mero, 1 de mayo de 1930. (Rectificación.)

bienal, 21 de marzo de 1928. (Con los beneficios del artículo quinto, ley 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143), a partir de 21 de marzo de 1929, en el segundo período, y con los de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. número 91), desde primero de enero de

Cabo, Juan Antonio Mancha Calderón, del segundo regimiento Ferrocarriles, primero, 28 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), desde primero de enero de 1931.)

Cabo, Pascual Tomás Guallart, del segundo regimiento Ferrocarriles, prime-ro, 1 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los articulos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), desde primero

de enero de 1931.) Cabo, José Marcos Perales, del segundo regimiento Ferrocarriles, primero, 1 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abrii último (D. O. núm. 91), desde primero de enero de 1931.)

Cabo, Francisco Méndez Sáez, del segundo regimiento Ferrocarriles, prime-ro, I de diciembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), desde primero de enero de 1931.)

Suboficial, D. Juan Bravo García, del regimiento Telégrafos, cuarto, 13 de marzo de 1931.

Sargento, Ignacio Olmos González, del regimiento Telégrafos, tercero, 8 de

cnero de 1931. Sargento, D. Julio Cuesta Martín, dei regimiento Telégrafos, segundo, 3 de febrero de 1931.

Sargento, D. Baldomero Muñoz Piriz, del regimiento Telégrafos, primero, 27 de febrero de 1931.

Sargento, Valentín Rosa de Blas, dei regimiento Telégrafos, primero, 27 de febrero de 1931.

Cabo, Isidoro Grima Vicente, del regimiento Pontoneros, primero, 1 de marzo de 1931,

Cabo, Alejandro Villanueva Tomás, del regimiento Pontoneros, primero, I de marzo de 1931.

Cabo, Juan Auñón Cuevas, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, primero, 7 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir de primero de enero de 1931.)

Suboficial, D. Luis Marián Fernándes, del batallón de Aerostación, cuarto, 2 de mayo de 1931.

Cabo, Enrique Pizarro Ventas, del batallón de Aerostación, primero, I de agosto de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. número 91), a partir de primero de enero de 1931, y orden circular de 21 de diciembre de 1928 (C. L. núm. 440.) Sargento, Ezequiel Navio de Vez, del

primer batallón Aviación militar, pri-

Suboficial, D. Agustín Herce Ridruejo, de la brigada Topográfica, cuarto, 8 de abril de 1931.

Sargento, José Herrero Martín, de la brigada Topográfica, tercero, 15 de fe-

brero de 1931.
Sargento, Salvador Bel Subiras, de la brigada Topográfica, tercero, 21 de enero de 1931.

Sargento, Adolfo Navarro Fernández. de la brigada Topográfica, segundo, 24 de marzo de 1931. (Orden circular de 7 de diciembre de 1925 (C. L. núm. 417) y orden de 20 de junio de 1928 (O. O. núm. 137, pág. 799). Suboficial, D. Antonio Barrena Cabo,

del batallón de Tetuán, cuarto, 16 de marzo de 1931.

Suboficial, D. Joaquín Gómez Colón, del batallón de Tetuán, cuarto, 6 de marzo de 1931.

Sargento, Tomás López Ortuño, del batallón de Tetuán, tercero, 31 de diciembre de 1030.

Sargento, Cruz García Romero, del batallón de Tetuán, tercero, 29 de enero de 1931.

Sargento, Francisco García Carreras, del batallón de Tetuán, tercero, 28 de

noviembe de 1930. Sargento, Manuel Sempérez Gil, del batallón de Tetuán, segundo, 3 de febrero de 1931.

Sargento, Manuel Gimeno Rodríguez, del batallón de Tetuán, primero, 1 de diciembre de 1930.

Sargento, Epifanio Centeno Callejo, del batallón de Melilla, segundo, 1 de febrero de 1931.

Sargento, Antonio Castillo Cánovas, del batallón de Melilla, segundo, 1 de marzo de 1931.

Sargento, José Boix Rocamora, del batallón de Melilla, segundo, 4 de febrero de 1931.

Sargento, Miguel García Lancina, del batallón de Melilla, segundo, 2 de febrero de 1931.

Sargento, Cristóbal Morillas Gómez, del batallón de Melilla, primero, 24 de marzo de 1931. (Orden circular de 7 de diciembre de 1925 (C. L. núm. 417.)

Sargento, Vicente Aláez Figueroa, del batallón de Melilla, primero, I de diciembre de 1930.

Sargento, Nicolás Mullor Hernández, del batallón de Melilla, primero, 16 de julio de 1930.

Sargento, Félix Moreno Franco, del batallón de Melilla, primero, I de enero de 1931.

Cabo, Joaquín Santos Castillo, de ia Academia Especial, primero, 1 de marzo de 1931.

Intendencia.

Suboficial, D. Gabriel Serrano Millan, de la primera Comandancia, cuarto, 30

de abril de 1931. Sargento, Ventura Hornillos Arranz, de la primera Comandancia, segundo, 17

de mayo de 1931. Suboficial, D. Rafael Anaya Cabello, de la tercera Comandancia, cuarto, I de

mayo de 1931. Cabo, José Pérez Sáez, de la tercera Comandancia, primero, I de marzo de 1931.

Suboficial, D. José Bosch Galí, de la cuarta Comandancia, cuarto, 17 de mayo de 1031.

Sargento, Alvaro Fonollosa Serret, de la quinta Comandancia, primero, I de marzo de 1931.

Sargento, Manuel Seoane Mella, de la octava Comandancia, primero, 1 de febrero de 1931.

Cabo, León Dominguez Jiménez, del Establecimiento Central, tercero bienal, 30 de enero de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir de

primero de enero de 1931.) Cabo, Doroteo Yebia Barrios, del Establecimiento Central, primero, I de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la or-den circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir de primero

de enero de 1931. Suboficial, D. Luis Rodríguez Moreno, de la Comandancia de Ceuta, cuar-

to, 18 de mayo de 1931. Sargento, Sebastián Velasco Benitez, de la Comandancia de Ceuta, tercero,

30 de mayo de 1931. Cabo, Emiliano Caballero Jiménez, de la Comandancia de Melilla, primero, 14 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto

de la orden circular de 22 de abril último (D. O. núm. 91), a partir de primero de enero de 1931.)

Sanidad.

Cabo, José Casto González, de la primera Comandancia, primero, 1 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. número 91), a partir de primero de enero de 1031.

Cabo, Eusebio López Castro, de la primera Comandancia, primero, 1 de noviembre de 1930. (Con los beneficios de los artículos primero y sexto de la orden circular de 22 de abril último (D. O. número 91), a partir de primero de enero de 1931.)

Madrid 26 de mayo de 1931.—Azaña.

Sección de Santiad Militar

ASCENSOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo de suboficial de Sanida Militar, en propuesta ordinaria de ascensos, a los sargentos de di-cho Cuerpo, que figuran en la si-guiente relación, por ser los más antiguos en la escala de los de su clase y encontrarse declarados apos para el mismo, debiendo disfrutar en el que se les confiere la anti-guedad de primero del mes actual. Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

AZARA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y quinta regiones

litares de Marruecos.

Señor Interventor general de Gue-

relacion que se cità

D. Ernesto Repollés Palencia, del tercer grupo de la segunda Coman-dancia de Sanidad Militar.

D. Pedro Calvo Olalla, de la Co-mandancia de Sanidad Militar de

D. Ramón García Rojo, del pri-mer grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

D. Juan Miranda Mateos, del segundo grupo de la primera Coman-dancia de Sanidad Militar.

Madrid 2 de junio de 1931.-Aza-

DESTINOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien diponer que los tenientes de la escala d reserva retribulda de Sanidad Militar D. Juan Pérez Martín y don Juan Pastrana Castro, sigan forman-do parte de la plantilla del segundo grupo de la primera Comandancia del expresado Cuerpo a que anteriormente pertenecían, surtiendo efecto esta disposición en la revista administrativa del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 11931.

Azafa

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Gue-

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el veterinario segundo, del regimiento Cazadores de Calatrava, 30 de Caballería, D. Timoteo Ortiz Navarro, pase a la situación de diepo-

nible forzoso en la primera región.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Gue-

Jo fatura Superior de Aorendutico

COMISIONES

Excmo. Sr.: He tenido a bien auorizar al comandante de Ingenieros,

Jese Superior de las Fuerzas Mi- piloto y observador de aeroplano, de! servicio de Aviación, D. Pío Fernán. dez Mulero, para que marche a Bucarest (Rumanía), para representar en el Congreso Internacional de Aeronáutica, que se celebrará del 6 al 14 del actual, a la Federación Aero-náutica Española, sin derecho a dietas ni viáticos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 2 de junio de 1931.

AZATA

Señor Capitán general de la primera región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el comandante de Caballería, piloto y observador de aero-plano, D. Luis Riaño Herrero, pase destinado al servicio de aviación y situación A, de las señaladas para el mismo.

Lo comunico a V. E. para su co-nocimiento y efectos. Madrid 30 de mayo de 1931.

Azaña

Señor Capitán general de la prime:a región.

Señor Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Exemo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento de Ingenie-ros, piloto militar de aeroplano, con destino en la escuadrilla del Sahara Español (Aeródromo de Villa Cisne-ros), Eugenio Pérez Sánchez, he tenido a bien concederle dos meses de ficencia para Madrid, con arregio a lo que determina y beneficios que es-fiala la orden de la Presidencia del Consejo de Minietros núm. 305 de 10 de julio de 1930 (D. O. núm. 154).

Lo comunico a V. E. para su co-nocimiento y efectos. Madrid 2 de junio de 1931.

AZAÑA

Señor Jete Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Capitanes generales de la pri-mera región y de Canarias, Inter-ventor general de Guerra y Director general de Marruecos y Colo-

PARTE NO OFICIAL

Colegio de Huérfanos de la Inmaculada Concepción

BALANCE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 1931

DEBE	Pesetas	Cts.	HABER	Pesetas	Cts.
Existencia anterior Por alumnos de pago	1.878 16.940 1.701 10.011	50 25 40 33 00	Carpeta de señores jefes y oficiales	3.065 515	80 80 20 00 80 25 40
Suma		05	Suma	222 171	05

DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA

En papel del Estado	148.348,70
En cuenta corriente del Banco de España	42,190,10
En cuenta corriente del Banco Hipotecario	1.651,30
Abonarés per cebrar	424,00
Depósitos en papel	75,00
Fianzas (teléfone)	4 00 ,00
Anticipos a reintegrar	1.063,50
Metálico en caja	1.486,40

Total igual..... 195.649,16

ALTA Y BAJA DE SEÑORES SOCIOS

Existencia anterior	1.971	
Altas	3	
Suman	1.974	
Bajas	4	
Ouedan	1.970	

MUMERO Y SITUACIÓN DE LOS HUERFANOS A CARGO DE LA ASOCIACION EN EL DIA DE LA FECHA

Celed	IADOS	DEN PENSIÓN		En Academias			
En el colegio (varones)	En Alcalá (hembras)	Ordinaria	Escolar	Militares y Armada	Sin pensión	ŢOTAL	
39	35	140	24	3	30	271	

Chamaran de la Rosa 9 de abril de 1931.—El Jefe del detall, Máximo Cuervo.—V.º B.º: El Coronel director, Martin



FICIAL 9 COLECCIÓN LEGISLATIVA

MINISTERIO DE LA GUERRA

Número o	pliego	del dia	0,25	poseta
		atrasado		
Programa			0,50	•

SUSCRIPCIONES

At Diario Oficial.			
(Madrid v provincias	14,60	rectas
SEMESTEB	Madrid y provincias Extranjero Madrid y provincias Extranjero	27,80	•
(Madrid v provincias	28,00	>
ORA	Extranjero	54,00	•
A la Colocción Logisla	tiva.		
SEMESTRE	Madrid v provincias	4.00 pesetne	
	Madrid y provinciae Extranjero	12,66	>
. 1	Medrid y provincias	8,00	•
ARO	Madrid y provincias	24,00	>
4: Giario Oticial y Co	lección Legislativa.		
	Madrid v provincisa	17.00 pesetas	
SEMESTRE	Extranjero	38,00	>
	Madrid y provincias	34,00	,
A#O	Madrid y provincias Extranjero Madrid y provincias Extranjero	85,80	•

Las suscripciones particulares se admitirán, como minimun, por un semestre, principiando en 1. de enero, abril, julio u octubre. En las enscripde esero, ciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado nor 🖫 oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del Diario Official, dentro de los dos días signientes a su fecha, y las de la Colección Legislativo en igual preiodo de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder. En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores piazos en ocho días y en dos meses. respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del Diario Oficial, o pliego

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de la Colección Legislatidebe essalarse siempre, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva orrelativo; el D. O. en cabeza de la primera plana y los pliegos de Colección al pie de la misma, y, on defecto de este, indiquense las páginas que comprende el pliego o pliegos que se descan.

PUBLICACIONES OFICIALES QUE SE HALLAN DE VENTA EN ESTA ADMINISTRACION

Diario Oficial

Tomos encuadernados en holandesa por trimestres. De 1888 a la fecha.

Tomos encuadernados en rústica, a 8 pesetas:
4.º del año 1914; 2.º, 3.º y 4.º de 1915; 4.º de 1918; 4.º de 1920; 1.º, 2.º,
3.º y 4.º de los años 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929 y
1.º y 2.º de 1930. Números sueltos correspondientes a los años 1924 a la fecha, a 0,50 pesetas uno.

Colección Legislativa

Años 1881, 1884, 1885, 1887, 1899, 1900, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928 y 1929, a 9 pesetas el tomo encuadernado en rústica, 13 en holandesa, nuevos, y varios tomos encuadernados en holandesa de distintos años, en buen uso, a 10 y 12 pesetas tomo. Pliegos sueltos, de varios años, a 0,50 pesetas uno.

Gacetas

Se venden tomos de la Gaceta, encuadernados en pasta, años 1921 a 1925, inclusive, completos, y sus anexos. Tomos sueltos de los años 1911, primer semestre; 1917, primero y segundo; 1918, los cuatro trimestres; 1919, primero y segundo.

La Administración dei "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

es independiente del Depósito de la Guerra. Por consiguiente, todos los pedi-dos de Diario Oficial y Colección Legislativa y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Teniente coronel administrador del Diario Oficial DEL MINISTERIO DE LA GUERRA y no al referido Depósito,

ANUNCIOS PARTICULARES

Los procedentes de España se insertarán a razón de 0,30 pesetas linea sencilla del cuerpo 7, en plana variable, haciéndose una bonificación del 10 por 100 los que se contraten o abonen por años anticipados. Para el extranjere, 0,25 pesetas línea sencilla y pago anticipado. La plana se divide en cuatro columnas.